



PROCURADURÍA PARA LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORME

AFECTACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SALVADOREÑA

ENERO 2020

CRÉDITOS

Lic. José Apolonio Tobar Serrano

Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH

Equipo de trabajo Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Licda. Rosa Elena Ramos Chávez, Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos de la Niñez y Juventud.

Licda. Dina América Alvarado, Colaboradora Jurídica de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos de la Niñez y Juventud.

Equipo de redacción

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Cristosal¹

Equipo de Colaboración

Licda. Silvia Beatriz Campos Cevallos, Procuradora Adjunta para la Seguridad Ciudadana y Seguridad Pública

Licda. Dina América Alvarado, Colaboradora Jurídica de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos de la Niñez y Juventud.

¹ Institución que forma parte del Sistema Regional de Monitoreo de Derechos Humanos en Centroamérica

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Cohdes	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado
DIA	Dirección de Investigación y Análisis
FAES	Fuerza Armada de El Salvador
FGR	Fiscalía General de la República
Iudop	Instituto Universitario de Opinión Pública
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
PDDH	Procuraduría para la Defensa de la Derechos Humanos
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
OLAV	Oficinas Locales de Atención a Víctimas
SINAPI	Sistema Nacional de Atención y Protección Integral a personas en condición de desplazamiento forzado interno

INTRODUCCIÓN

El Informe, **Afectación del Desplazamiento Interno Forzado en la Niñez y la Adolescencia Salvadoreña**, se ha fundamentado sobre los casos registrados en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, con el objetivo de incidir a través de la visibilización, el análisis y las recomendaciones realizadas respecto al fenómeno de desplazamiento forzado interno por violencia generalizada. Cada año las cifras referidas a este fenómeno en aumento permeando principalmente a niñas, niños y adolescentes en El Salvador, y en atención al mandato constitucional y legal que se me ha sido conferido resalto que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) ha sido pilar fundamental y propulsora en evidenciar este fenómeno principalmente ante la opinión pública. El propósito de esto, es que el Estado salvadoreño cumpla con su obligación tomando medidas urgentes de prevención, protección y atención adecuada a la niñez, adolescencia y juventudes víctimas del desplazamiento forzado interno en El Salvador.

En el documento se plasma el registro de las denuncias presentadas ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), así como los testimonios de grupos familiares, que se registran a través de orientaciones que brinda el personal de esta entidad a personas que no desean anteponer una denuncia, pero sí recibir asesoría legal sobre su situación en particular.

La PDDH, es la institución que constituye en su papel de velar por el cumplimiento de las instituciones del Estado de acuerdo con la normativa nacional e internacional sobre de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Como una de sus funciones constitucionales, ha tenido a bien formular este informe que contiene la recopilación de información, datos estadísticos, análisis y

valoraciones de la incidencia y de la aplicación de las recomendaciones, enfocadas en el marco de la protección de los derechos del niño, niña, adolescente y jóvenes, tomando como base los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, que contemplan las necesidades específicas, y que definen los derechos y garantías pertinentes para la protección de las personas contra el desplazamiento forzado y para su protección y asistencia durante el mismo y durante su retorno, reasentamiento o la reintegración a sus lugares de origen.

Así como también atendiendo las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, en su quinto y sexto informe combinado al Estado salvadoreño en el que señala respecto a la violencia contra los niños (arts. 19, 24 (párr. 3), 28 (párr. 2), 34, 37 a) y 39), recomienda la falta de reconocimiento oficial del impacto que tienen las maras y la violencia criminal en el desplazamiento interno de niños y sus familias².

Finalmente, como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, quiero aprovechar la oportunidad, para destacar el trabajo desarrollado por el equipo de trabajo de Cristosal, por el apoyo técnico y financiero recibido en el proceso de construcción del presente informe; Así como el trabajo de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventudes, liderado por la licenciada Rosa Elena Ramos Chávez, y su equipo de trabajo, quienes con su esfuerzo participaron en la sistematización de este informe y su compromiso por los derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes.

²Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de El Salvador.

ÍNDICE

Siglas y acrónimos

Introducción

Apartado metodológico	7
1. Contexto de violencia	7
2. Conocimiento del desplazamiento	12
3. Impactos del desplazamiento interno forzado	14
3.1. Efectos en la persona y su psique	14
3.2. Esfera familiar	16
3.3. Acompañamiento que requieren los niños, niñas y adolescentes por parte de los adultos	17
3.4. Área económica	18
3.5. Vida comunitaria	20
3.6. Salud física	21
3.7. Confinamiento	22
3.8. Impacto escolar	24
4. Confianza institucional y respuesta estatal ante el desplazamiento	27
5. Medidas de prevención por parte del Estado	30
6. Discusión	30
7. Recomendaciones	37
Bibliografía	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Delitos que detonaron el desplazamiento interno forzado	11
Tabla 2. Perpetradores de hechos de violencia que llevan a desplazamiento interno forzado	11
Tabla 3. Personas confinadas	22

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Personas desplazadas, desagregadas por sexo y edad	12
Gráfica 2. Denuncia ante instituciones estatales	29
Gráfica 3. Instituciones ante las que se denunció	29

APARTADO METODOLÓGICO

El presente documento es un informe basado en las denuncias presentadas ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), así como en las orientaciones que brinda el personal de esta entidad a personas que no desean anteponer una denuncia, pero sí recibir asesoría legal sobre su situación en particular.

Para su construcción se levantó información cuantitativa a nivel nacional haciendo uso de los expedientes y orientaciones correspondientes a cada una de las delegaciones de la institución, referidas todas a desplazamiento interno forzado por violencia. El periodo cubierto en esta revisión es octubre 2017 a febrero 2019, revisándose un total de 134 expedientes y 20 orientaciones.

En este proceso se hizo énfasis en los datos correspondientes a las vulneraciones de la niñez y la adolescencia dentro de los casos registrados, a fin de exponer los impactos que el desplazamiento tiene en esta población. Cabe señalar que, aunque se registra principalmente a personas adultas, los expedientes y orientaciones cuentan con información narrativa referida a niños, niñas y adolescentes que permite hacer una exploración de cuáles son las afectaciones que el desplazamiento tiene sobre el plan de vida de ellos y ellas.

A modo de complemento, se realizaron seis grupos focales: tres con adolescentes y jóvenes aglutinados en las Defensorías Juveniles de la PDDH, y tres con maestros que laboran en los niveles de educación parvularia y básica del sistema público; todos ellos provinieron de las zonas occidental, central y oriental del país. En los grupos de discusión se abordaron temas como el conocimiento sobre el desplazamiento interno, impacto de esta problemática en diferentes esferas de la vida de los niños, niñas y adolescentes, así como necesidades percibidas en esta población. También se consultó sobre sugerencias y medidas que ellos consideran que

podrían contribuir a superar los efectos negativos de esta problemática.

Para poder realizar la recopilación de la información presentada en este informe se contó con el acompañamiento técnico de Cristosal, organización de sociedad civil que trabaja en pro de la defensa de los derechos humanos y que cuenta con experticia en el tema de desplazamiento interno forzado por violencia. Además, Cristosal forma parte del Sistema Regional de Monitoreo de Derechos Humanos en Centroamérica, instancia que recopila y analiza datos sobre desplazamiento interno en la región. Cristosal colaboró activamente en la creación de los instrumentos de recolección, tanto para la fase cuantitativa como cualitativa, a través de un formulario para la captación de datos proveniente de los expedientes y orientaciones, así como del guion aplicado durante la discusión con los grupos de consulta.

La información fue procesada digitalmente construyendo una base de datos con la información recolectada por la PDDH, y matrices de análisis para la información recabada en los procesos de consulta.

1. Contexto de violencia

En una reciente encuesta del Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop), la mayor parte de la población salvadoreña consideró que, en 100 días, el gobierno del presidente Bukele ha tenido logros significativos en materia de seguridad. En este sentido, la población percibe un mayor combate a la delincuencia lo que ha logrado una mayor impresión de seguridad (50.4%) y de una baja en el índice de homicidios cometidos (15.9%). Otro de los logros reconocidos es la puesta en marcha del Plan de Control Territorial (Iudop, 2019).

Sin embargo, hasta julio de 2019 se habían cometido 1,730 homicidios según datos de la Dirección de Investigación y Análisis (DIA) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

(MJSP); y, en declaraciones dadas a la prensa, el Fiscal General de la República -Raúl Melaradio a conocer que entre el 1 de enero y el 16 de septiembre de este año se han recibido 2,311 denuncias de personas desaparecidas (Efe, 21 de septiembre 2019). Por su parte, las extorsiones parecen también haber aumentado durante el primer trimestre de 2019 (209 casos) comparado con el mismo período en el año anterior (195 casos), reflejando un crecimiento del 7.2%. (Arévalo, 27 de mayo de 2019).

Estos datos ponen en contexto las situaciones de violencia que se están dando en el país, a pesar de la percepción pública sobre una mayor seguridad a partir de junio de este año; hechos de violencia que afectan no solo a personas adultas, sino también a la niñez, adolescencia y juventud. Cabe señalar que, en las consultas realizadas con adolescentes y jóvenes, en todos los grupos había una percepción de que el plan de seguridad que se encuentra desarrollando el nuevo gobierno ha tenido resultados parcialmente positivos en cuanto ha disminuido la sensación de inseguridad al menos durante los primeros días de ejecución, más no ha sido una percepción que se mantenga en el tiempo.

En las consultas que se realizaron con adolescentes y jóvenes, ellos pudieron reconocer que la niñez y adolescencia del país se ven afectadas por diferentes delitos, como las amenazas que van desde que les obligan a dejar sus casas hasta posibles atentados contra sus vidas; en otros casos el ultimátum trasciende a la realidad y se concreta el cometimiento del homicidio en su contra o de alguno de sus familiares. Estas situaciones tienen el agravante que pueden afectar a un tan solo miembro de la familia (adulto o menor de edad), o a el grupo familiar completo. Además, mencionaron que las familias de los niños, niñas y adolescentes afectadas por desplazamiento interno forzado, pueden ser víctimas de extorsiones por parte de grupos criminales.

Por otra parte, explicaron que hay otras acciones de las pandillas que generan desplazamiento, aunque esto afecta de forma diferenciada según el sexo de la persona. En este sentido, los niños, adolescentes y hombres jóvenes pueden verse coaccionados para formar parte de estos grupos; mientras que las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes sufren acoso sexual para ser “parejas” de miembros de pandillas. Aparte de esta situación, también se mencionó el acoso que estos grupos ejercen sobre la población en general en las zonas donde tienen control, y que puede ser más visible en el caso de las personas de sexo masculino. Otras de las acciones de violencia que causan desplazamiento por parte de las pandillas son las desapariciones forzadas y el acoso a miembros de la comunidad LGBTI+.

“Eso no implica que no sean afectadas las mujeres porque siempre van a ser afectadas, porque si por ejemplo un pandillero -sea de cualquier rubro [grupo]- se fija en una muchacha, ellos como que quieren adueñarse y no aceptan un no por respuesta, entonces, lo único que le queda a la muchacha es irse o huir”. **Participante mujer joven, grupo de consulta en región oriental.**

“No es que afecte más a niños o a niñas, sino que la violencia se vive de manera diferente, porque si bien el niño al final expone su vida, pero la niña a la hora del traslado, de moverse, muchas veces se expone a vivir violencia sexual, agresiones sexuales, acoso de todo tipo, bueno hasta de las mismas autoridades de la policía”. **Participante mujer, grupo de consulta a docentes en región central.**

A juicio de los informantes, la ocurrencia de los delitos descritos es posible por el control territorial que ejercen estas agrupaciones al margen de la ley, aunado a la ausencia de cuerpos de seguridad pública en dichas localidades; esto puede ser más visible sobre todo en aquellas zonas de extracción rural debido a la migración de pandilleros que huyen de la implementación de los planes de seguridad que suelen darse con mayor fuerza en las zonas urbanas. También influye el hecho de que existen zonas públicas

en los municipios con poco o ningún alumbrado eléctrico, aumentando la inseguridad.

Como efecto de estas circunstancias, se reconoció que no existe un libre tránsito entre las distintas zonas, debido al miedo de las personas de ser atacados o interrogados si se internan en localidades donde no son reconocidos por los pandilleros que ejercen el control. Esta situación hace que la población se vea restringida a las zonas aledañas a sus zonas de residencia, entorpeciendo así sus labores cotidianas. De hecho, mencionaron que hay estudiantes que deben de cambiar de centro escolar debido a que este se encuentra en una zona contraria a la pandilla que domina el lugar donde ellos viven.

Una vulnerabilidad especial que reconocieron los adolescentes y jóvenes consultados recae sobre aquellos ciudadanos que viven en zonas limítrofes entre pandillas, debido a que estos pueden sufrir delitos de parte de todos los grupos que convergen en esas localidades. Otro grupo vulnerable son los familiares de elementos de la policía o del ejército que viven en zonas controladas por pandilleros, porque son considerados informantes de estas entidades.

Estas opiniones de los adolescentes y jóvenes fueron avaladas por los maestros que fueron entrevistados. Ellos expresaron, además, que la niñez es utilizada en el cometimiento de ilícitos como una estrategia de las pandillas para desviar la atención sobre ellos, asimismo conocen que las leyes protegen de forma especial a este grupo poblacional y que las condenas impuestas -de haberlas- serían menores que las sentencias de adultos. Otro elemento rescatado por los maestros, y que ayuda a explicar la dinámica de la violencia es que esta ha sido normalizada por la población al encontrarse presente en su vida diaria lo cual hace que las personas puedan funcionar dentro de las comunidades a pesar del riesgo que corren.

Con respecto a los agentes agresores cuyas acciones pueden llevar a desplazamiento forzado interno en niñez y adolescencia, los informantes reconocieron al menos cuatro tipos distintos. Los principales fueron los miembros de pandillas sin hacer distinción de alguna en particular, ya que se trata más bien de la que tenga control sobre la zona donde residen las víctimas.

En segundo lugar, se mencionaron situaciones de violencia asociadas a las autoridades de seguridad pública, tanto de la corporación policial como del ejército, donde destaca el cacheo de jóvenes, aunque no haya evidencia de que tengan vínculos criminales; asimismo se mencionan actitudes de prepotencia por parte de los agentes, la realización de detenciones ilegales e incluso agresiones físicas. Los adolescentes y jóvenes participantes en los grupos de consulta mencionaron que no hay diferenciación en los protocolos de actuación dirigidos a niñez y adolescencia, de los que se utilizan con población adulta, puesto que durante los operativos se hace uso de armas en contra de menores de edad. El acoso que puede existir de parte de las autoridades en algunas ocasiones se puede extender -incluso- hacia las familias de los niños, niñas y adolescentes, razón por la cual pueden huir familias completas buscando librarse de dicha situación.

“Conozco un caso de una amiga que vivía en San Miguel y se vinieron para acá para Usulután por lo mismo de la delincuencia. Pues estando acá, iba con su primo -venía no sé si de la escuela o no sé de dónde venía-, pero los pararon los policías. Entonces, les quitaron el teléfono y los pusieron como que eran delincuentes, entonces, le quitaron el teléfono y empezaron a insultarlos, prácticamente, los policías. Entonces, mi amiga le contestó a uno y vino [el policía] y le dio una patada en el pie. O sea, el pie ella prácticamente lo anda abierto por la patada, entonces les dijeron que agradeceran que no les iban a dar ‘un paseito’. O sea, son actos... prácticamente, en vez de dar seguridad ellos lo

atemorizan a uno. Entonces, yo siento que es un abuso de poder, porque son autoridad no quiere decir que van a estar insultando, golpeando a la gente cuando las cosas no son así. Entonces ellos se desplazaron de San Miguel para acá por una forma de seguridad y la policía hace lo mismo prácticamente". **Participante mujer joven, grupo de consulta en región oriental.**

El tema de la estigmatización de la adolescencia y juventud permea diversos ámbitos llegando a ser la causa de que existan casos de abuso de autoridad por parte de la policía y/o ejército esto porque, de acuerdo con la opinión de los adolescentes y jóvenes consultados, hay una predisposición a considerarlos como delincuentes o pandilleros por la forma de vestir, el estilo del cabello, por circular en horas nocturnas, entre otras. La estigmatización de estos grupos poblacionales no es exclusiva de los cuerpos de seguridad, ya que también se mencionó el accionar de un tercer agente agresor que son los grupos de exterminio³, quienes los acosan o pueden llegar a asesinarlos como una forma de control social en contra de las pandillas. Tanto los cuerpos de seguridad, como los grupos de exterminio, responden a la estigmatización por la condición socioeconómica y los territorios que los adolescentes y jóvenes habitan.

"Bueno, yo conozco que lo confundieron a una persona con un delincuente y eran grupos de exterminio, lo confundieron. Me contó una vez que lo metieron a un carro y él iba caminando para su casa. Por mi casa también se ve ese tipo de gente -grupo de exterminio- porque ya han pasado muchos casos por ahí que los han picado. Pero a él lo habían confundido porque tenía cierto parecido con el que sí era delincuente, entonces a él lo agarraron una vez y lo metieron a una camioneta. lo llevaron lejos le dieron una mini golpiza porque después se dieron cuenta que no era él. hasta que le habían dado duro, pero bueno él tuvo que salirse de la colonia". **Participante hombre joven, grupo de consulta en región oriental.**

Un cuarto grupo de victimarios que se mencionó fueron miembros de los mismos

grupos familiares cuando se dan casos de violencia intrafamiliar que eventualmente puede llevar al desplazamiento forzado interno. También se identificó que los mismos padres de familias y otros miembros de los grupos familiares pueden tener nexos con pandillas.

Retomando datos de las fichas de denuncias presentadas ante la PDDH y las orientaciones realizadas por el personal de esta a personas que han sido víctimas de desplazamiento interno, se confirma la información que brindaron los participantes en los grupos focales. Entre octubre 2017 y febrero 2019, los delitos reportados con mayor frecuencia fueron las amenazas (37.1%), el homicidio de familiares (15.0%) y las extorsiones (8.5%), ver tabla 1. Aunque en menor proporción, se debe resaltar el reclutamiento forzoso realizado por pandillas (1.3%) ya que esto implica la vulnerabilidad que tiene la niñez y la adolescencia ante estos grupos.

Los agresores que fueron mencionados más por los denunciados y personas que fueron orientados por la PDDH, fueron la Mara Salvatrucha (41.8%), las pandillas en general (24.2%), y la Pandilla 18 en sus diferentes facciones (19.8%). Aunque en menor cuantía, es necesario relevar que entre los perpetradores de los hechos que originaron desplazamiento están referidos los cuerpos de seguridad estatal (Policía Nacional Civil -PNC-, 6.6%; y la Fuerza Armada de El Salvador -FAES-, 0.6%), sobre todo porque son las entidades encargadas de velar por la protección de los ciudadanos y de la soberanía nacional, ver tabla 2.

De acuerdo con los registros de PDDH estos agresores desplazaron a un total de 120 personas, y pusieron en riesgo de desplazamiento a 50 más. En total, en la PDDH se han registrado un total de 170 personas afectadas durante el período estudiado, entre las cuales se encontraban niños, niñas y adolescentes. En la gráfica que se presenta a continuación se desagregan las personas desplazadas por sexo y grupo de edad.

³ Según lo referenciado por los adolescentes y jóvenes, estos son grupos de personas que actúan en las comunidades para evitar que haya miembros de pandillas en sus localidades, sin embargo, no especificaron las características de las personas que componen dichas agrupaciones.

Tabla 1. Delitos que detonaron el desplazamiento interno forzado

Hechos	Denuncias		Orientaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
Amenazas	95	34.7	23	52.3	118	37.1
Homicidio de un familiar	44	16.0	3	6.8	47	15.0
Extorsión	24	8.8	3	6.8	27	8.5
Lesiones o represalias	16	5.8	0	0.0	16	5.0
Temor por violencia	14	5.1	5	11.4	19	6.0
Intento de homicidio a un familiar	13	4.7	2	4.5	15	4.7
Intento de homicidio a su persona	10	3.6	1	2.3	11	3.4
Amedrentamiento	8	2.9	2	4.5	10	3.1
Privación de propiedades	7	2.5	1	2.3	8	2.5
Desaparición de un miembro de la familia	4	1.5	2	4.5	6	1.9
Testigo criteriado	4	1.5	0	0.0	4	1.3
Reclutamiento forzoso por pandillas o grupos criminales	3	1.1	1	2.3	4	1.3
Víctima de violación	3	1.1	0	0.0	3	0.9
Secuestro	3	1.1	0	0.0	3	0.9
Testigo de un hecho delictivo	3	1.1	0	0.0	3	0.9
Víctima de agresión sexual	1	0.4	0	0.0	1	0.3
Víctima de violencia intrafamiliar	1	0.4	0	0.0	1	0.3
Tortura o actos crueles	1	0.4	0	0.0	1	0.3
Otros	20	7.3	1	2.3	21	6.6
Total	274		44		318	

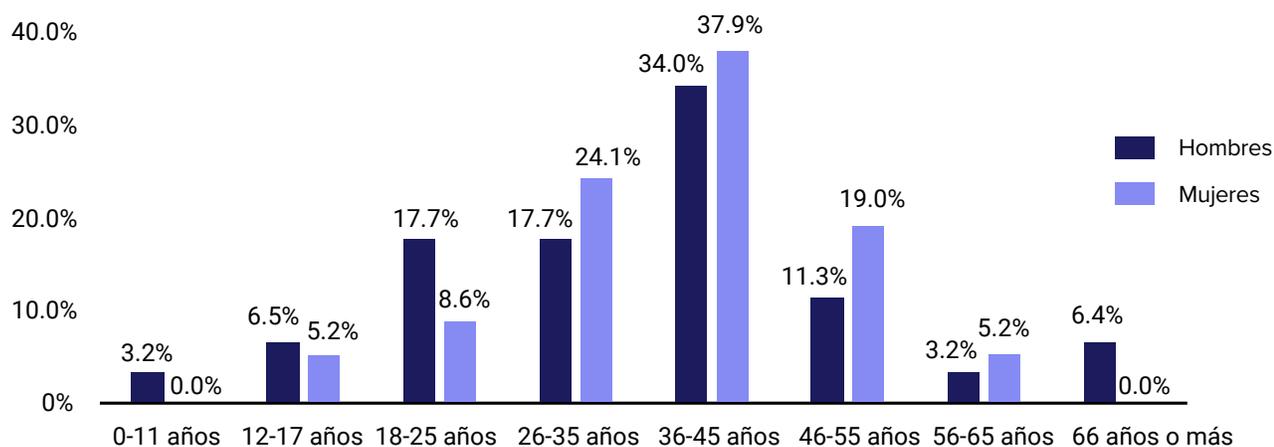
Fuente: elaboración propia con base en datos de la PDDH. Pregunta de opción múltiple.

Tabla 2. Perpetradores de hechos de violencia que llevan a desplazamiento forzado interno

Perpetradores	Denuncias		Orientaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
Mara Salvatrucha	126	46.0	7	15.9	133	41.8
Pandillas en general	59	21.5	18	41.0	77	24.2
Pandilla 18	41	15.0	12	27.2	53	16.7
PNC	17	6.2	4	9.1	21	6.6
Desconocidos	13	4.7	1	2.3	14	4.4
18 Revolucionarios	8	3.0	0	0.0	8	2.5
Individuo o civil	6	2.2	0	0.0	6	2.0
18 Sureños	0	0.0	2	4.5	2	0.6
FAES	2	0.7	0	0.0	2	0.6
Otros	2	0.7	0	0.0	2	0.6
Total	274		44		318	

Fuente: elaboración propia con base en datos de la PDDH. Pregunta de opción múltiple.

Gráfica 1. Personas desplazadas, desagregadas por sexo y edad



Fuente: elaboración propia con base en datos de la PDDH.

Es importante mencionar que no se reflejan muchos niños, niñas y adolescentes, debido a que las denuncias deben ser interpuestas por personas de 12 años o más; sin embargo, esto no implica que dentro de las familias representadas en cada denuncia recibida u orientación brindada por la PDDH no existieran personas entre estas edades. En las narrativas que acompañan el formulario de captura de datos de la PDDH se mencionan más niños, niñas y adolescentes, aunque no se registra la edad exacta de cada uno de ellos, razón por la cual no se contemplan en la gráfica anterior. Al revisar esta información se encuentra un aproximado de 201 niños, niñas y adolescentes que son mencionados en los relatos, de los cuales 127 pertenecen a niñez y 74 al grupo de adolescentes. Cabe señalar que en algunos casos se hace mención en la narrativa de víctimas pertenecientes a esta población sin que se especifique sexo, edad y tipo de afectación directa, por lo cual existe un subregistro importante en la información revisada.

2. Conocimiento del desplazamiento

Las personas que participaron en las consultas realizadas reportaron conocer casos de desplazamiento forzado interno a través de personas cercanas que habían sido víctimas de violencia, ya fueran familiares, amigos o vecinos. De manera particular, algunos identificaron

a líderes comunitarios como víctimas de desplazamiento forzado en sus localidades. Los maestros en particular mencionaron que el desplazamiento forzado no es un fenómeno nuevo ya que se encontraban familiarizados con esta problemática por la experiencia de la guerra civil ocurrida en el país, pero reconocieron que en la actualidad el detonante ha cambiado a la violencia social. En este sentido, expresaron conocer casos a través de alumnos de sus centros escolares que se encontraban atravesando situaciones de desplazamiento forzado.

Tomando como base los casos que conocían, se les pidió a los participantes que compartieran algunas de las características que podían reconocer respecto al fenómeno de desplazamiento. En los grupos de adolescentes y jóvenes se describió que estos pueden ser de familias completas o solamente de parte de las personas que han sido amenazadas o atacadas por los diferentes agentes agresores. Según sus opiniones, pareciera que no existe un elemento que diferencie la posibilidad de ser víctima de desplazamiento, ya que de lo que habían podido observar este afectaba a diferentes grupos poblacionales desde la niñez hasta la vejez.

Los adolescentes y jóvenes también mencionaron que los desplazamientos suelen ser repentinos y no dan tiempo a las personas

afectadas de que puedan llevarse muchas de sus pertenencias. Otro elemento que apareció en sus discursos fue el temor que envuelve a la situación en general, razón por la que las personas que están pasando por esta situación no comparten su historia y, debido a ello, no se cuenta con mucha información al respecto. También consideraron que existe un nexo entre el fenómeno de desplazamiento forzado interno y la migración internacional puesto que, en muchos de los casos mencionados durante las consultas, las personas que terminaron saliendo del país por razones de violencia, habían sido obligadas previamente a movilizarse a nivel interno para resguardar su vida y la de sus familiares.

“Yo conozco de un caso, pero era específicamente para los dos jóvenes, ellos vivían en un cantón, para ser más específica, de ese cantón se vinieron para la ciudad, aquí en la ciudad tuvieron el mismo problema. Entonces, ahora ellos ya no pudieron vivir aquí en la ciudad, tuvieron que irse para otro país; si vemos es como que a veces llega a casos extremos: no es solo [que] me movilizó de este departamento a otro departamento o a otro municipio; hay casos extremos que nos obliga a conllevarnos a irnos a otro país”. **Participante mujer joven, grupo de consulta en región oriental.**

Desde la opinión de estos informantes, resulta más fácil la identificación de casos en donde las personas se ven forzadas a huir de su lugar de residencia cuando surgen en municipios pequeños o comunidades bastante unidas donde los vecinos se conocen bastante bien y, por ende, les es fácil enterarse cuando alguien sale de la zona o cuando llegan personas nuevas a residir en estas.

Respecto a las zonas donde se percibía que hay más desplazamientos forzados, la población manifestó tener dificultad en identificar lugares específicos por la falta de reporte de medios de comunicación o de información personal por lo repentino y hermético de los movimientos. Esto

lleva a que se considere que el fenómeno está afectando a nivel nacional y se logre identificar con más facilidad las zonas aledañas o pertenecientes al departamento donde se reside y no se conozca mucho más de cómo afecta el desplazamiento forzado en otras zonas del país. Lo que sí pudieron afirmar es que existen movimientos dentro de los mismos municipios, de un departamento a otro y con mayor prevalencia en las zonas rurales y a veces en las urbano-marginales. Esta variabilidad se debe -en parte- a que en lo rural hay menos presencia de las autoridades de seguridad pública, así como también porque los desplazamientos forzados se relacionan directamente con la prevalencia de situaciones de inseguridad y violencia.

Al consultar sobre los lugares de acogida de personas desplazadas se mencionó que parecieran buscar lugares con mayor percepción de desarrollo como para hacer posible la reintegración, así como zonas que les permita alejarse lo suficiente del riesgo en que se encuentran. También está la noción de que se buscan los centros de las ciudades porque son más neutrales en cuanto a la presencia y control de grupos pandilleriles.

En cuanto a sexo, no se logra una diferenciación de a quienes afecta más puesto que tanto niños como niñas y adolescentes hombres y mujeres son identificados como víctimas de desplazamiento forzado. Sin embargo, los informantes aseveraban que donde sí hay una variación es en el tipo de violencias que les afectan más directamente tal cual se mencionó en el apartado anterior. En este sentido, como ya se explicaba, las personas de sexo masculino se ven más afectadas por los altos niveles de delincuencia que existen en el país y por la violencia proveniente de parte de agentes criminales y de las entidades de seguridad pública. Por su parte, la violencia ejercida hacia las niñas y adolescentes mujeres, aunque suele ser diferente en su manifestación, es menos visible.

Tanto los maestros como los adolescentes y jóvenes consultados coincidieron en que tanto la niñez como la adolescencia se ven afectadas por desplazamiento forzado causado por violencia, pero quizá es mayor el impacto en los y las adolescentes por la etapa de desarrollo en que se encuentran, donde suele haber menos control parental y mayor realización de actividades fuera del hogar.

3. Impactos del desplazamiento interno forzado

Es importante reconocer que el desplazamiento interno forzado no se puede reducir a un cambio de dirección de las personas que lo sufren, sino que implica un cambio que rompe el curso de vida de los afectados. Generalmente se ha explorado el impacto que sufren los adultos o las familias en general, pero poco se ha incursionado en los efectos presentados por los niños, niñas y adolescentes, a pesar de que ellos y ellas están en edades en los que se está formando su personalidad.

A continuación, se describen los impactos que, desde la visión de los adolescentes y jóvenes, están afectando a sus pares que han sufrido el desplazamiento forzado, y que -a su juicio- deben ser atendidos de manera urgente. Como complemento se presenta también la perspectiva de los docentes quienes, desde su rol de acompañamiento a la niñez y adolescencia, proveen de insumos importantes para la comprensión de este fenómeno.

3.1. Efectos en la persona y su psique

Los adolescentes y los jóvenes consultados expresaron que los distintos efectos del desplazamiento interno forzado dependen del estadio de desarrollo en el que se encuentren las personas, pero que todas -en general- se ven afectadas por esta problemática.

En este sentido, consideraron que son los adolescentes los que se ven más afectados por el desplazamiento en contraposición a los niños y niñas. Relevaron un aspecto determinante entrelazado con la etapa de desarrollo en la que se encuentran: debido a que los adolescentes tienen una mayor comprensión de su entorno, de las situaciones que suceden a su alrededor y de las dificultades que enfrentan sus familias, pueden comprender mejor las causas que les obligan a abandonar su hogar, así como los peligros y riesgos que corren antes, durante y después del desplazamiento.

Esta mayor comprensión fue un aspecto considerado como ambivalente: puede ayudar a la transición y adaptación al nuevo lugar donde se reinsertan, o bien puede jugar a desfavor, en el sentido que los adolescentes pueden preocuparse en demasía por el peligro que les amenaza o podrían culpabilizar a sus padres o tutores por el desarraigo que están experimentando.

Además, se señaló que la ruptura de los lazos de amistad y familiares en estas edades deja una huella más profunda que si se vive en la infancia. Al respecto, los consultados expresaron que el dejar a los amigos y las amigas es un hecho importante en la vida de los adolescentes porque es justo en esta etapa donde cobran importancia las amistades y la pertenencia a un grupo. El hecho de insertarse en una comunidad y/o centro educativo nuevo puede ser, entonces, un reto para ellos y ellas porque implica formar nuevos vínculos, acción que puede percibirse como dificultosa y estresante.

“Si tomamos en cuenta en la adolescencia, más que todo, entran en la etapa de la pubertad, que es la etapa más difícil, donde tienen cambios, donde más que todo el vínculo de amistad es lo más fuerte e incluso más que la familia. Si el adolescente tiene un vínculo fuerte ahí con sus amigos de la escuela, dejarlos no va a ser fácil, eso le va a afectar bastante y puede que -a pesar de que ellos

*sepan por qué es lo que se están moviendo- ellos van a culpar a alguien y más que todo van a culpar a sus papás". **Participante mujer joven, grupo de consulta en región oriental.***

En el caso de los niños y niñas, se señaló que por tener menos edad muchas veces no comprenden lo que sucede a su alrededor, lo que podría ser una característica que les ayude a adaptarse a su nuevo lugar de vivienda; sin embargo, se hizo la aclaración que ellos también son afectados por la pérdida de lazos afectivos.

A nivel psicológico, señalaron que hay afectaciones que son comunes a niños, niñas y adolescentes, independientemente de su edad, como por ejemplo pueden volverse tímidos debido al miedo que puede haber generado el detonante del desplazamiento, presentar dificultades para adaptarse a los cambios y presentar temor de integrarse a espacios nuevos como la escuela. Enfocándose en los niños, los informantes explicaron que pueden mostrar un cambio de conducta, por ejemplo, volverse callados y dejar de jugar como habitualmente lo hacían; mientras que los adolescentes se pueden mostrar ansiosos, sobre todo cuando los adultos no saben manejar la información referida al desplazamiento.

*"Yo creo que al niño pequeño... es más difícil, en mi manera personal creo que así es. Porque por su desarrollo, por la estabilidad que el niño vaya creciendo, que ese niño va a llegar no lo va a comprender, como ellos nos han dicho de que un niño ya más grandecito va a entender de que es por el peligro o por equis razón; en cambio, un niño pequeño, él no entiende y no es estable para él el movimiento ese y lo que hace es mejor quedarse callado o se reprime, se deprime incluso, ya no juega igual, ya no habla". **Participante mujer joven, grupo de consulta en región oriental.***

También se destacó que el estrés puede generar, en todas las edades, la aparición de desórdenes alimenticios ya sea porque las víctimas dejen de

comer, o porque comen en demasía.

Acá se recalcó que un factor que puede complicar la salud mental de las víctimas es la separación de la familia a raíz del desplazamiento. En este sentido, expresaron que se pueden disparar cuadros de ansiedad, depresión, estrés postraumático, temor paralizante y conductas agresivas. También se mencionó que tanto los niños como los adolescentes pueden desarrollar depresión, y que si esta se profundiza podrían presentarse ideaciones suicidas o autolesiones. Además, mencionaron que se afecta el área de relaciones interpersonales ya que se puede presentar un apego excesivo con los padres, desconfianza de las personas a su alrededor, así como temor de expresarse y relacionarse con personas que no conocen.

*"Esto puede provocar suicidio, se han visto casos de suicidio en niños y en adolescentes, a veces se han suicidado por equis razón, pero es por lo mismo por la ansiedad y el estrés de no poder soportar el problema que está pasando". **Participante mujer joven, grupo de consulta en región oriental.***

Consideraron que es importante que se brinde asistencia especializada a los niños, niñas y adolescentes que presenten estos signos, ya que muchas veces los adultos piensan que son síntomas pasajeros y por eso no buscan la atención adecuada para sus hijos e hijas. Pero también recalcaron que es importante que el acompañamiento psicológico abarque a todos los afectados, especialmente los adultos ya que son ellos los responsables de brindar apoyo a la niñez y adolescencia. Explicaron que en la medida en que se les ayude a sobrellevar la situación del desplazamiento, ellos van a poder brindar el apoyo necesario al resto de la familia.

Por su parte, los maestros que participaron en la investigación también opinaron que hay un impacto sobre el plan de vida de los niños, niñas y adolescentes; pero la enmarcaron en el cambio

de realidad que deviene del desplazamiento que podría no favorecer sus sueños y aspiraciones. Otro de los efectos que los maestros perciben, tiene que ver con el hacinamiento en que se encuentran algunas familias desplazadas y como esto puede perjudicar la privacidad de los miembros de la familia. En este sentido, los profesores consultados explicaron que las personas afectadas muchas veces acuden a sus redes familiares o de amistad en búsqueda de apoyo y ayuda. Esto puede provocar una falta de privacidad en las casas donde son acogidos, debido a la cantidad de personas que pueden habitar el hogar.

En el ámbito psicológico los educadores también coincidieron con los adolescentes y jóvenes consultados, ya que mencionaron que uno de los efectos del desplazamiento en la infancia y la adolescencia es la variación en la conducta, debido al afrontamiento de los cambios que supone esta problemática tanto de entorno como de relaciones familiares e interpersonales. Expresaron que los miembros más jóvenes de las familias pueden volverse reservados, sentir temor ante personas extrañas, y aun desarrollar conductas agresivas y sentirse perseguidos aun en su nuevo lugar de residencia, así como tener la percepción que les puede pasar algo negativo en cualquier momento.

También mencionaron que los niños, niñas y adolescentes, pueden llegar a albergar sentimientos de venganza contra los agentes agresores que les obligaron a abandonar sus hogares, los cuales deben de ser tratados profesionalmente. Otro factor mencionado fue que el desplazamiento es causa de estrés para los adolescentes y niños, y puede originar que ellos y ellas se centren más en actividades de escape como las que ofrece el internet.

3.2. Esfera familiar

Los adolescentes y jóvenes que participaron

en los grupos de discusión opinaron que a nivel familiar uno de los efectos más evidentes es la desintegración. Comentaron que esto puede suceder cuando los padres toman la decisión de enviar hacia un lugar que consideran más seguro a la persona sobre la que recae el peligro, o porque la familia no puede huir completa hacia un solo lugar y se distribuyen en lugares distintos. También se dan algunos casos, según los informantes, en el que algunos miembros de la familia quedan en los territorios de expulsión y el resto es el que decide huir.

“Depende del vínculo familiar porque hay varias familias que ven que su hijo [o] a su hija le está afectando: ellos deciden mudarse todos, no dejarlo solo y siento que está bien porque sería algo que le apoyaría más al joven o al adolescente o al niño. Pero hay otra familia que lo que hacen es ‘No, a él es que lo están molestando, a él hay que mandarlo para Estados Unidos’ o ‘Andate donde tu tía tal, donde mi hermana’, cosas así. Entonces, hay bastantes familias que lo que hacen es mandarlo para donde algún familiar, pero a ellos no les asegura nadie que el adolescente o el niño va a estar bien ahí”. **Participante mujer joven, grupo de consulta en región oriental.**

La comunicación fue un aspecto que también fue señalado. En este sentido, los informantes consideraron que esta puede debilitarse debido a que las mismas relaciones familiares pueden resultar debilitadas por el desplazamiento. Relacionado con la fragilidad de las relaciones con los miembros de la familia, se mencionó que el hecho que parte de la familia se quede en el lugar de origen también contribuye en este aspecto ya que se hace más difícil que puedan visitarse entre sí debido al miedo que tienen las víctimas de desplazamiento de tener que regresar a las zonas de donde han escapado.

Los maestros coincidieron en que el desplazamiento definitivamente afecta las relaciones familiares, ya que la comunicación entre los distintos miembros del grupo familiar

puede distorsionarse y, por lo tanto, volverse disfuncional.

3.3. Acompañamiento que requieren los niños, niñas y adolescentes de parte de adultos

De acuerdo con los adolescentes y jóvenes consultados la actitud que se requiere de parte de los adultos que están a cargo de la niñez y adolescencia que se encuentra en desplazamiento debe ser de protección, que haya un acompañamiento cercano que permita sentir su respaldo. Pero también debe de mantenerse una actitud positiva y motivadora que genere sentimientos de certeza de que la situación que se está atravesando eventualmente puede mejorar. Para que los adultos puedan fungir con el rol de protección y acompañamiento que se sugiere, se requiere que también tengan su propio proceso a través de atención psicológica que les ayude a comprender la situación en que se encuentran y darle significado, a manera que puedan transmitir tranquilidad y certeza a los niños, niñas y adolescentes.

“...el acompañamiento debe ser total, incondicional, porque si los niños se sienten inseguros quienes son los responsables de hacernos sentir un poco más seguros son nuestros padres, porque todo lo que uno va sintiendo o va creando emocionalmente o psicológicamente es todo lo que uno percibe por parte de nuestros padres, de por sí estamos viviendo la situación, estamos pasando el problema y que nuestros padres solo estén allí a mitad, porque si bien es cierto eso pasa, hay padres que están simplemente, aunque estén pasando el mismo problema pero el acompañamiento no se siente tan fuerte, porque a veces hay padres que están como que acompañan a medias como un 60%, 70%, yo siento que los padres deben de estar a un 100% para que sea acompañando a sus niños para poder salir adelante de esa situación, pero por eso lo decía antes también los padres deben de estar también en su 100%, la cosa también sería ver a los adultos quién los acompaña, porque no puede transmitir uno lo que uno no tiene, no puede dar lo que uno no tiene, entonces los padres deben

de tener ciertas cosas para que puedan a los niños estarlos acompañando, sobre todo acompañarlos emocionalmente, contenerlo”. Participante mujer joven, grupo de consulta en región oriental.

Los adultos deben monitorear el progreso de la adaptación de los niños, niñas y adolescentes y a través de ello identificar las dificultades que atraviesan. Esto no limita que también se realice un acompañamiento físico, es decir, que realicen con ellos actividades cotidianas como conocer los comercios locales que van a frecuentar, que los acompañen a conocer a personas de la comunidad, mientras se acostumbran al nuevo lugar de residencia.

Otro elemento que es importante es la buena y fluida comunicación ya que estar informados y tener claridad de lo que sucede permite manejar de mejor manera la situación de desplazamiento. En la medida en que se brinde confianza para que se pueda acudir a los adultos en caso de que los niños, niñas y adolescentes lo necesiten, será más fácil enterarse de cómo están enfrentando los cambios e identificar de manera temprana cualquier problema o dificultad de adaptación. En esta parte, también son esenciales las muestras de cariño, y el afecto como una forma de reafirmación y acompañamiento.

“...es como muy importante dárselo a conocer a los niños también, uno tiene que buscar las alternativas, tal vez con muñequitos qué sé yo, ellos le van comprendiendo, entonces como que ya es importante desde chiquitos irle diciendo que es el desplazamiento forzado interno, porque es algo que muchos niños están viviendo, acuérdense que los papás en la agonía de agarrar y vámonos, pues al niño lo andan cargando allí porque tienen que llevarlo [...] es una cuestión muy difícil, si los niños los andan cargando allí, los niños sin saber, nos vamos porque nos vamos, entonces sería como informar a los niños también”. Participante adolescente mujer, grupo de consulta en región central.

En las consultas realizadas con el personal docente se mencionó la necesidad de que las personas adultas que se ven afectadas por desplazamiento forzado cuenten con asesoría jurídica que les permita activar a las instituciones del Estado, así como conocer sus derechos, las leyes que les protegen y lo que pueden o no solicitar de parte de las diversas entidades.

También coincidieron con los grupos de adolescentes y jóvenes en mencionar la importancia de la unión y amor dentro de las familias como forma de consolidar las redes de apoyo con que se cuenta. Es la familia quien debe asegurarse de que la niñez y adolescencia tenga acompañamiento emocional durante los procesos, y que le brinden habilidades iniciales de afrontamiento que les permitan sobrellevar situaciones difíciles. Esto porque los docentes mencionaban que al no estar ellos capacitados de forma especial para hacer frente al tema de la violencia que permea su quehacer diario en la escuela, no deben ser los únicos que acompañen a los niños, niñas y adolescentes, sino ser un frente unido junto con los padres de familia y encargados para que los impactos de la violencia sobre estos grupos poblacionales sean menores y sus consecuencias no se extiendan a largo plazo.

“La actitud protectora, porque al inicio es difícil acoplarse a un nuevo estilo de vida, a cambiar todo y así como aprendemos a andar en bicicleta que es de poquito a poquito hasta que nos sueltan, así tiene que ser cuando me cambio yo de hogar, si me voy con otra persona con alguien de mi familia, pues yo si quisiera que estuviera primeramente por el trauma que he pasado, que estuviera conmigo, sentir que alguien me apoya y que esté bastante tiempo conmigo y poco a poco me vaya soltando porque no es lo mismo cuando un carro va a una gran velocidad y frena, hay un gran impacto, a que cuando va con esa gran velocidad pero va desacelerando lentamente, ya es menos, ni siquiera hay un impacto”. **Participante adolescente hombre, grupo de consulta en región occidental.**

3.4. Área económica

En esta temática los adolescentes y jóvenes comentaron que el desplazamiento puede generar que los adultos afectados pierdan su trabajo. En este sentido describieron dos situaciones de afectación: personas que contaban con estabilidad laboral en empresas sólidas, pero que no tienen la posibilidad de trasladarle a otras sucursales; y personas que sufren de discriminación laboral debido a que existe desconfianza de las personas que tienen que huir de sus hogares, ya que se tiende a pensar que las víctimas son las que han realizado algún hecho delictivo y por eso les están persiguiendo.

“Y en lo económico las personas adultas, digamos, dejan su trabajo y sabemos que encontrar un trabajo así [hace gesto de rapidez] en ninguna parte es tan fácil. Y eso hace de que las cosas sean un poco más difíciles”. **Participante mujer joven, grupo de consulta en región oriental.**

Se reflexionó también sobre la situación laboral a nivel nacional que se caracteriza por la escasez de nuevos puestos de trabajos. Esto influye, según su opinión, en que las personas afectadas por desplazamiento realicen grandes sacrificios por tratar de conservar sus empleos, ya que no se tiene certeza de poder encontrar una plaza nueva.

Otra forma en como perciben que se ve afectada el área económica de las familias que sufren desplazamiento es porque los gastos que deben realizar muchas veces se elevan, ya sea porque tienen que pagar alquileres que antes no estaban contemplados en su presupuesto familiar, porque este sea más alto que el anterior; o también porque tienen que invertir más en transporte.

En el caso de las familias provenientes del área rural, el impacto económico es mayor ya que las personas pierden su medio de subsistencia como terrenos (agricultura) o animales de granja

(aves de corral, ganado vacuno o porcino), y muy difícilmente encuentran una actividad de subsistencia donde puedan desempeñarse si se trasladan a zonas urbanas. Se explicó que, algunas familias rurales, pueden tener reservas de granos básicos y otros productos que les pueden ayudar a afrontar en un primer momento el desplazamiento, pero que eventualmente estos se terminan y no pueden volver a producirlos. En otras ocasiones, las personas pierden sus propiedades en un intento de solventar los pagos por extorsiones.

“Bueno creo que, en el caso del área rural, las personas están más acostumbradas a cultivar, a hacer trabajo de tierra, ya si se vienen a un traslado para la zona urbana donde todo trabajo que se presenta ahí ya es profesional, necesitan título para trabajar se les hace más difícil”. **Participante hombre joven, grupo de consulta en región oriental.**

Otra forma en como la afectación de la economía se manifiesta es en el plan de vida de los chicos y chicas. Al ser el desplazamiento una situación que altera la economía familiar, en algunos casos los padres se ven obligados a retirar a sus hijos e hijas de los centros escolares o universidades, por lo que el ideal de formación académica de ellos se ve frustrado y -en ocasiones- este no vuelve a retomarse.

Al ser cuestionados sobre las estrategias que utilizan las familias desplazadas para poder obtener ingresos, los chicos y chicas consultados expresaron que en el caso de las familias rurales se trata de vender todo lo que puedan, desde terrenos hasta sus animales de granja. También se mencionó que, cuando las personas afectadas tienen familiares en Estados Unidos, las remesas se convierten en el principal modo de sostenimiento. Y, en otras experiencias, los niños, niñas y adolescentes se ven obligados a empezar a trabajar para ayudarles a los padres a hacer frente a la situación.

Otra práctica común es que los adultos se

enrolen en empleos informales, o en negocios de emprendimiento. Cuando esto último sucede, se pueden encontrar dificultades importantes como tener capital para invertir, pagar impuestos y otros gastos para los que muchas veces no se tienen recursos.

“A veces también si tienen familiares que están en otro país, las remesas: muchas personas, pero no todas, tienen esa suerte de tener familiares en Estados Unidos que puedan apoyarlos. O los tienen, pero no tienen la suerte de que los ayuden económicamente. Pero ya he visto casos de que hay personas que son desplazadas a otro lado y lo más factible: ‘Si tiene ropa, yo se la lavo’, los trabajitos así para ir a medida buscando, buscando a tener un empleo tan siquiera con salario mínimo. Pero lo principal es... digamos, si llegan un vecino y busca que le planchen ‘Mire yo le puedo planchar’, aunque sean \$1.50 pero ya va a su bolsillo. Entonces, así va como la familia buscando soluciones y alternativas a que el hijo no se quede sin comer una noche o un mediodía”. **Participante mujer joven, grupo de consulta en región oriental.**

Los maestros por su parte consideraron que, por lo repentino de la movilización, las familias no están preparadas para absorber los nuevos gastos que deberán enfrentar y aun si tuvieran ahorros, estos podrían agotarse antes de que la familia pudiera estabilizarse. Respecto a las estrategias para poder obtener dinero, ellos mencionaron a los emprendimientos, pero especificaron que existe el riesgo que las personas vuelvan a ser extorsionadas. Los profesores expresaron que las víctimas recurren a sus redes familiares en búsqueda de apoyo financiero, ya sea que estos vivan dentro de las fronteras patrias o se encuentren en el exterior; en este sentido especificaron que, cuando las familias no cuentan con la posibilidad de obtener remesas, es su espíritu emprendedor y el deseo de salir adelante el que les ayuda a salir de la crisis en la que se encuentran.

“Una precariedad económica, yo considero de qué eso es visible, porque si a mí me quedaba a media

cuadra la escuela y de repente me va a quedar a dos kilómetros, tal vez ya no me van a levantar a las 6:00 de la mañana, me van a levantar a las 5:30 a.m. y todo el desplazamiento que me voy a hacer de aquí hasta el centro escolar, mi mamá no me da comida, a lo mucho me va a dar un pan francés a lo mucho, con una taza de café esa es la realidad nuestra, si es que te levantaste temprano, si no vas a ir sin comer y aunque el muchachito llegué a dormirse allá al centro escolar, es una realidad nuestra". **Participante mujer, grupo de consulta a docentes en región central.**

Los datos provenientes de las denuncias y orientaciones también reflejan este impacto que el desplazamiento tiene sobre la economía de las personas afectadas. De las 170 personas registradas, 82 estaban ejerciendo una actividad económica antes de los hechos que les pusieron en peligro. De estas, 17 hombres y 19 mujeres perdieron su fuente de empleo como consecuencia de encontrarse en desplazamiento o en riesgo de serlo. Estas 36 personas equivalen al 44% del total que dijo estar laborando antes de la ocurrencia de los delitos en su contra. Es importante relevar que una de estas personas era una adolescente mujer entre los 12 y 17 años.

Aunque no hay datos de todas las personas registradas sobre como el desplazamiento o el riesgo de este les ha afectado en el área de tenencia de la vivienda, se tiene que antes del detonante del desplazamiento 15 expresaron tener casa propia, 8 estaban viviendo en la casa de un familiar y 3 tenían vivienda en régimen de financiamiento. Este panorama cambió después de acaecidos los hechos de violencia, ya que 30 personas dijeron estar viviendo con familiares al momento de acudir a la PDDH, 8 estaban alquilando, 5 estaban viviendo en hogares prestados y solo una seguía conservando su casa en calidad de propia.

3.5. Vida comunitaria

Un punto importante que se abordó con todos los informantes fue el impacto del desplazamiento en las zonas de donde salen las víctimas y en aquellas donde se reubican.

Los adolescentes y jóvenes expresaron que uno de los efectos en las comunidades de origen es que estas van quedando despobladas por lo que la vulnerabilidad a hechos delictivos de los que no se movilizan aumenta. También se reflexionó que hay un impacto directo en el tejido comunitario, ya que cuando las víctimas son conocidas en la vecindad su huida deja un vacío importante; además de la preocupación sobre no saber si en el nuevo lugar de vivienda podrán encontrar vecinos que les sirvan de apoyo. Por otra parte, percibieron otro tipo de problemas en las zonas de asentamiento como la mayor concentración de población en esas áreas que puede ocasionar que haya escasez de recursos, mayor contaminación ambiental y conflictos entre vecinos. A este último elemento se le agrega que suele haber desconfianza hacia las personas que se integran en las comunidades, recelo mediado por el clima de inseguridad ciudadana que experimenta el país. Estas sospechas giran alrededor de la idea que las personas nuevas pueden estar conectadas a grupos delictivos, suposición que se fortalece con la reserva sobre sus historias personales que suelen tener las víctimas de desplazamiento. Este tipo de dificultades descritas, a juicio de los chicos y chicas, pueden crear un ambiente que no propicia la integración y adaptación en las zonas de acogida.

"Igual el cariño que se les llega a tomar a esas personas. Digamos, ya viven en una colonia pequeña, ya los conocen de años, ya saben cómo es el vecino y uno dice 'Yo tengo un vecino, me pasa algo tengo el apoyo de él. ¿Y si llegamos a desplazarnos a otro lugar y no tengamos vecinos? Los niños ya no van a encontrar con quien jugar". Entonces, como que afecta demasiado a las

personas de los dos puntos y el vacío que dejan ellos, verdad, 'Ay, se va el vecino' y más si nos damos cuenta de que se van porque corren peligro".
Participante mujer joven, grupo de consulta en región oriental.

Los profesores se centraron en la desconfianza que se genera ante las personas nuevas. Al igual que los adolescentes y jóvenes consideraron que esta surge porque no se conoce la historia de las personas nuevas y el tipo de personas con las que se relaciona por lo que existe el temor que estén involucradas en ilícitos.

3.6. Salud física

En este aspecto en particular, los chicos y chicas reconocieron la conexión que existe entre la salud mental y la física, en el sentido que el estrés generado por la vivencia del desplazamiento puede generar síntomas físicos nuevos o agravar condiciones preexistentes, ya que consideraron que el estrés sostenido debilita el sistema inmunológico.

"Pues si tomamos en cuenta que el cuerpo es uno solo, si usted está mal mentalmente, quiere decir que algo más le va a fallar, por ejemplo, la diabetes y usted sabe que puede surgir de un susto, de una alegría; hipertensión arterial, la depresión es una enfermedad, el estrés también, la migraña. Cosas así pueden afectarle porque si usted no está en un equilibrio mental todos sus órganos pueden fallar, o sea que el desplazamiento afecta primeramente la salud mental y la salud física le va a perjudicar la salud física".
Participante mujer joven, grupo de consulta en región oriental.

Entre los problemas de salud que se reconocieron están las migrañas, la diabetes, problemas cardiovasculares, e incluso se expresó que puede contribuir al apareamiento de enfermedades para las cuales ya se tenía una predisposición genética como el cáncer.

Los adolescentes y jóvenes también

reflexionaron sobre la precariedad del área de salud de las víctimas como resultado de otros impactos del desplazamiento, describiendo esta situación como un círculo vicioso: al no haber un empleo que garantice la obtención de recursos económicos, se puede tener dificultad en acceder a servicios de salud en general y a los medicamentos, y al no tener buena salud es más difícil poder encontrar empleo. Esta situación, según los informantes, puede afectar más a los adultos porque estos priorizan a los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia. Otro factor mencionado fue la pérdida de expedientes y controles médicos debido a la movilización, lo que obliga a que las personas empiecen nuevamente sus tratamientos en centros de salud distintos a los que solían visitar. Por otra parte, se mencionó que las víctimas pueden desconocer la ubicación de los centros de salud más cercanos a su nuevo lugar de vivienda, complicándose así el poder recibir la ayuda oportuna.

Es importante mencionar que los informantes discutieron que no solo es la vivencia del desplazamiento en sí la que puede afectar la salud de las víctimas, sino también las condiciones de salubridad de los lugares donde llegan a habitar, el que vivan en albergues temporales que no reúnan las condiciones mínimas o el que habiten en la calle mientras logran encontrar ayuda para paliar su situación de desplazamiento.

Un elemento novedoso que agregaron los maestros fue la falta de espacios públicos de esparcimiento donde las personas, en general, puedan realizar actividades físicas en favor de su salud. Expresaron que esta situación se debe a que la mayor parte de parques, canchas y otras zonas de esparcimiento han sido tomados por grupos al margen de la ley, o no hay suficiente seguridad para poder hacer uso de ellos. También se mencionó la dificultad que enfrentan las familias para poder brindar atención médica a personas con discapacidades ya sean físicas

Tabla 3. Personas confinadas

Rango etario	Denuncias		Orientaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
00-11 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0
12-17 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0
18-25 años	4	30.8	2	50.0	6	35.3
26-35 años	2	15.4	0	0.0	2	11.7
36-45 años	5	38.4	1	25.0	6	35.3
46-55 años	1	7.7	0	0.0	1	5.9
56-65 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0
66-75 años	1	7.7	1	25.0	2	11.8
Total	13		4		17	

Fuente: elaboración propia con base en datos de la PDDH.

o intelectuales, así como aquellas que padecen enfermedades crónicas como el ser portador del virus del VIH.

3.7. Confinamiento

Respecto al confinamiento como parte de la situación de desplazamiento, según los datos de la PDDH en su mayoría son las personas adultas quienes se encuentran atrapados en sus hogares por razones de violencia. Sin embargo, hay que considerar que, dado que la información que se registra es de las personas que acuden a interponer la denuncia y a solicitar las orientaciones, detrás de estos adultos que se reflejan en la tabla 3 se encuentran niños, niñas y adolescentes cuyo desarrollo se ve afectado por tener que dejar de salir de sus casas por resguardar su vida.

Por su parte, los informantes de ambos grupos consultados afirmaron que la situación de inseguridad y violencia que se experimenta en el país somete a muchas personas a situaciones de confinamiento para salvaguardar la vida.

“Eso es como la primera etapa encerrándose, buscar refugio allí mismo en la casa, porque el caso que yo le comentaba eso fue la primera etapa que ellos pasaron, y todos pasaban encerrados en su casa y ellos llegaron al punto de que cuando decidieron desplazarse de la zona urbana aquí a la ciudad a ellos los metieron en unos sacos y los amarraron como que eran bultos, metiéndolos a un microbús, porque no pudieron salir del cantón así por así en el carro...ya se vinieron aquí a la ciudad y que ya eso empezaron a investigar y vieron donde vivía y fue que ya no pudieron vivir aquí, entonces como que de todas las maneras es bien complicado”. Participante mujer joven, grupo de consulta región oriental.

Los adolescentes y jóvenes, en particular, mencionaron que entre los impactos que puede tener esta situación se encuentra que las restricciones para salir afectan el desarrollo de la niñez y adolescencia al no permitirles desenvolverse en el mundo como el resto de sus pares. El autoencierro por razones de violencia limita la oportunidad de relacionarse con otras personas, también la forma en que se presentan ante el mundo, así como su integración en el mismo. Estas afectaciones pueden llevar a estados de soledad, depresión e ideas suicidas

-como se dijo anteriormente-, incluyendo a veces sentimientos de culpabilidad puesto que, si ha sido en ellos que ha recaído la amenaza inicial, pueden llegar a culparse por la situación de desplazamiento a que esto ha llevado a su familia. Al encontrarse ya en desplazamiento, también se mencionó el potencial para encontrarse constantemente hipervigilantes y eso dificulta la adaptación al nuevo ambiente donde se insertan los niños, niñas y adolescentes.

“Puede causar también, en el niño o adolescente, una ansiedad que puede llevar al estrés y a la depresión e incluso al suicidio. El decir ‘¿Por qué me está pasando esto a mí? ¿Qué fue lo que hice? ¿Qué error cometí? ¿En qué momento de mi vida me pasó esto para yo llegar a este punto?’ Y él mismo se siente responsable de que su familia esté pasando el problema que él ha provocado”. **Participante mujer joven, grupo de consulta región oriental.**

“O sea, uno siente la ansiedad de querer protegerse, resguardarse de todo eso que me está vigilando y no puedo provocar un problema a terceras personas”. **Participante mujer joven, grupo de consulta región oriental.**

Ahora bien, los adolescentes y jóvenes que participaron en las consultas también coincidían en señalar que el confinamiento no es exclusivo de las personas afectadas por desplazamiento forzado, ya que la inseguridad afecta a la población en general, y les obliga a mantenerse en sus hogares para evitar riesgos. La mayoría de las personas prefiere estar en su casa ante la inseguridad de los vecindarios en los que vive y solo salir a realizar acciones necesarias como trabajo o estudio, pero el resto del tiempo optan por encerrarse. En esa misma línea, mencionaron que no se hace uso de los espacios públicos para esparcimiento y recreación existentes en las comunidades, por tratarse de lugares que se han vuelto inseguros y que suelen ser ocupados por las pandillas locales.

“Aquí los parques y las canchas, los lugares recreacionales como que se han vuelto inseguros, el lugar donde los muchachos de las pandillas como que lo toman por suyo y es bastante complicado también porque en un caso de esos en que si uno va y están los chicos y tal vez no te están molestando, pero pueda que llegue la policía y como todos los jóvenes allí, cae ‘justo por pecador’”. **Participante adolescente hombre, grupo de consulta región occidental.**

La imposibilidad que pueden tener niños, niñas y adolescentes para salir de sus casas ha llevado a que la mayoría de sus relaciones se sostengan de manera digital a través de redes sociales o medios de comunicación electrónica. Dejar de lado el vínculo tan importante con los pares fue algo bastante remarcado por los informantes, por el impacto que tiene sobre el desarrollo social de los y las afectadas.

“WhatsApp, Messenger, son los medios de comunicación tecnológicos...las computadoras, los teléfonos, más digital que en persona, en mi caso la única oportunidad que tengo de reunirme con mis amigos es en la iglesia y en la escuela, son los únicos dos lugares, en la escuela de lunes a viernes y a veces que venimos a reuniones los sábados y a la iglesia tal vez solo los domingos y de allí solo en la casa”. **Participante adolescente hombre, grupo de consulta región occidental.**

Por su parte los maestros señalaron que los padres prefieren tener a sus hijos seguros en casa, aunque esto implique que dejen de realizar otras actividades y se queden ayudando en las tareas del hogar. La niñez y adolescencia deja de realizar actividades comunes para su etapa de desarrollo, pero también comparten el confinamiento con el resto de la población que se desenvuelve en territorios controlados por pandillas. Se establece la vivienda como único lugar seguro.

La crítica de los maestros consultados fue que los niños, niñas y adolescentes ante la falta de contacto con el exterior, recurren a refugiarse

en las redes sociales, los videojuegos, y otras formas de entretenimiento que los alejen de la realidad, volviéndose ausentes, y perdiendo interés en las actividades cotidianas, incluso las escolares. En estos casos no se logran desarrollar estrategias necesarias para desenvolverse y sobrevivir en el medio externo, pero también existe el riesgo de caer en más situaciones de inseguridad puesto que las redes sociales son un medio de comunicación donde se comparte mucha información que puede alertar a los agentes persecutores y llevar a la larga a más consecuencias negativas.

“Al no tener el espacio físico para tener una actividad propia de su edad, ellos incurren en otros aspectos que los mantiene entretenidos en un espacio reducido, pero que en un momento determinado encuentran aquí una verdadera válvula de escape y un entretenimiento que los aleja de la realidad en la que realmente se encuentran y están pero no están, ellos físicamente se ven allí, pero realmente si usted le habla no le oye, porque están tan compenetrados en lo que están haciendo que no están. Luego cuando usted lo necesita para que asuma la parte que le corresponde, prácticamente ya no responde él, porque ya él está tan compenetrado en esa actividad, hay un montón de niños que se están perdiendo y algunos que se han perdido en ese otro mundo, un mundo de escape que se ha generado”. Participante hombre, grupo de consulta a docentes en región oriental.

3.8. Impacto escolar

En el ámbito escolar dentro de los grupos de consulta de adolescentes y jóvenes se mencionó lo difícil que puede ser reincorporarse a la escuela cuando el año está avanzado ya que en algunos centros escolares eso puede implicar obstáculos para recibirles, con lo que se puede llegar a perder el año. Uno de estos es el número de espacios disponibles para recibir alumnos en los diversos grados, que en algunos centros escolares y turnos específicos pueden ser escasos. Esta situación genera frustración y problemas de sobreedad que en algunos casos provocan

acoso escolar por parte de los compañeros de clase. Las relaciones entre pares pueden verse impactadas también por la dificultad de contar la propia historia por razones de seguridad, por ende, la falta de información y desconocimiento de la situación por la que se está pasando, puede causar malentendidos y dificultad para establecer relaciones interpersonales.

Otro problema que los niños, niñas y adolescentes enfrentan para retomar sus estudios es la inseguridad ya que no hay manera de afirmar que el nuevo lugar al que se desplazan será más seguro que de dónde vienen huyendo, es decir, las amenazas pueden ser las mismas o peores. También el tema del ingreso familiar puede ser un impedimento para continuar los estudios, puesto que el desplazamiento acarrea gastos imprevistos para los padres de familia y/o encargados de la niñez y adolescencia que les pueden restringir contar con recursos para asegurarles el estudio.

“...a la niña le tocó perder tres años por lo mismo, ella no tenía las capacidades económicas para reinsertar a la niña a la escuela en el inicio del siguiente año, cuando ella la trató de volver a inscribir en la escuela, le dijeron de que no podían porque no tenían cupo, porque ya estaba muy lleno y solo tenía un cupo para 30 personas y ya con ella le decía que ya no, de que al aceptarla a ella tenía que aceptar al otro y así...”. Participante adolescente hombre, grupo de consulta en región central.

Ahora bien, para quienes logran reingresar a un centro escolar los cambios constantes que trae su situación de desplazamiento pueden causarles una caída en el rendimiento escolar y en las notas en particular. Algunos de esos cambios pueden ser el estilo de enseñanza-aprendizaje, el ritmo que se maneja en la clase, el tipo de actividades, las estrategias didácticas, entre otras. La readaptación del alumnado puede verse propiciada u obstaculizada por la forma en que el personal educativo maneje

las situaciones, por ejemplo, la actitud del personal docente que recibe a los niños, niñas y adolescentes debería ser inclusiva y con un manejo ético en cuanto a compartir las razones de la llegada de los nuevos alumnos, así como también la calidez humana con que se les trate y se les apoye en la construcción de nuevas relaciones y en el acoplamiento al ritmo del aula. Los adolescentes consultados también mencionaban la importancia de que los docentes tengan vocación y se esmeren por establecer una relación cercana y de confianza con el alumnado, especialmente para el que se encuentra en desplazamiento forzado.

*“Yo siento que el Ministerio de Educación ya debería de tener como esas excepciones de niños que vienen desplazados deberían de aceptarlo y sin necesidad de ponerle tanta traba, tanto rollo, simplemente que traiga su certificado, sus calificaciones y que este niño lo integre a lo que es esta escuela. Y a la vez con los directores de esa institución, hablar de que todo eso se le va explicar a ellos porque vienen a integrarse a esta escuela, pero que hagan como un pacto de que quede muy en confianza, porque pasa de que a veces la directora platican con las maestras y las maestras dicen ‘Sí, van a tener un compañerito nuevo y que se ha ido de tal parte y no sé qué’ y ya en toda la institución se regó toda la bulla que el niño se viene porque los pandilleros, le pasó esto, porque lo otro. Entonces, eso, aunque el niño vaya a la Institución ya le va afectando lo psicológico, lo emocional, ya todo el mundo lo ve como ‘Al que lo siguen las pandillas’, ‘Al amenazado’, ya le ponen como etiqueta ‘El amenazado’ y le empiezan a hacer muchas preguntas, sea como sea incomoda. Yo siento que el niño se debe integrar a la nueva institución sin que tenga que pasar por todo ese proceso de estar respondiendo tanta pregunta o ser visto como ‘El chico desplazado’ o ‘El chico amenazado’, pero es ahí donde el Ministerio de Educación debe de brindar lo que es esa ayuda a la zona desplazada, por qué es difícil que los acepten”. **Participante mujer joven, grupo de consulta en región oriental.***

Entonces, las dificultades en el reingreso y adaptación al nuevo centro escolar dependen de diversos elementos que se relacionan con las características del lugar al que se llega, de las capacidades y herramientas con que cuentan los centros escolares, de la actitud y acciones del personal docente y compañeros de clase, así como de características propias de personalidad de los niños, niñas y adolescentes afectados por el desplazamiento forzado.

*“Muchas veces el problema se da quizás en el ámbito de que el niño es bien reservado o la niña es calladita, es más apartado o apartada y los demás niños dicen: ‘ve creído, ve se la pica la niña’ y empieza el bullying, otras veces quizás el hecho de que por ejemplo, cuando yo empecé a estudiar quien me daba clases a mí, me dio clases tres años era la tía de una persona que yo conocía, me recibió con un gran afecto, pero puede ser por ejemplo, otras veces que se cambia de institución, yo cuando entré a cuarto grado yo me sentía puro pollito comprado porque ya había cambiado ya de estudiar, ya no era el mismo lugar, a veces son los maestros quienes afectan también o a veces quizás no son solo los maestros si no que es el director, la directora, subdirector, subdirectora, que hay cierto acoso a cierto alumno o a ciertos grupos de alumnos”. **Participante adolescente hombre, grupo de consulta en región occidental.***

Desde la perspectiva de los adolescentes y jóvenes que participaron en los grupos de consulta, mucho del impacto que el desplazamiento forzado interno puede tener sobre la niñez y adolescencia en su faceta escolar tiene que ver con la forma en que la situación que atraviesan es manejada en su entorno. Esto quiere decir que lo que sucede en su vida familiar, el significado y conducción que ahí se brinda tiene efectos sobre el desempeño que el niño, niña y adolescente tenga en sus otros espacios personales, siendo el principal la escuela. Los apoyos con que esta población cuenta de parte de los adultos a su alrededor tienen mucha influencia y no deben ser perdidos de vista.

Los maestros consultados coincidían en que uno de los impactos más fuertes que tiene el desplazamiento forzado sobre la población de menor edad es la deserción escolar, al ser la principal actividad realizada durante dicho periodo de desarrollo. A este respecto opinaron que si bien el Ministerio de Educación (MINED) tiene la política de aceptar a todo estudiante que deba moverse de un centro escolar a otro en cualquier época del año, eso no resuelve el problema ya que hay otras variables que inciden en que no se regrese a la escuela. Sin embargo, el sistema implementado tiene el potencial de brindar ciertas condiciones para fomentar la reinserción escolar al contar con un registro informático que permite tener acceso al expediente y notas de los estudiantes, aunque tiene la limitante de que para hacer efectivo un traslado es necesario que los encargados del alumno hagan la solicitud cuando muchas veces las personas desplazadas no pueden regresar al lugar de origen sin poner en riesgo su vida. Frente a estas dificultades algunos informantes mencionaron que hay casos en que la única manera de que la escuela acepte a ciertos estudiantes es ante una judicialización que mandate al centro educativo a incorporarlo de carácter inmediato.

“...ahora con el nuevo sistema que está implementado el Ministerio de Educación, si es por violencia, si es por cualquier otro tipo de amenazas o por separación sentimental de los padres, el niño se puede ir en cualquier momento del año y el sistema migra las notas y la asistencia del niño hacia la nueva escuela...hay niños que sí se han ido y a la semana ya me están cayendo los correos diciéndome fulano de tal ahora está con nosotros traslade el expediente”. **Participante hombre, grupo de consulta a docentes en región occidental.**

Por su parte los docentes también coincidieron con la opinión de los adolescentes y jóvenes al plantear el tema de los cupos en los centros escolares como un obstáculo para la reinserción.

Ya dentro del sistema, algunos obstáculos en las actividades escolares de parte de la niñez y adolescencia que se reintegra son el desinterés en participar en actividades grupales, y la pérdida de confianza en sí mismos para rendir como lo hacían en el centro escolar anterior. También existe falta de concentración en su nuevo ambiente escolar porque la situación que enfrentan les absorbe gran parte de su atención y puede constituir una preocupación constantemente presente. Otra situación que puede darse es que se les complique acostumbrarse a la nueva metodología, o que en general, su situación de desplazamiento les implique menos descanso, mala alimentación, problemas de salud y psicológicos, entre otros.

En el caso de estudiantes que forman parte de pandillas, los maestros mencionaron el problema que estos tienen con la disciplina, con cumplir reglas y actividades que se les asignan. Esto a la vez trae riesgo para el cuerpo docente y para el resto de los estudiantes, puesto que -sean los alumnos o sus familiares los que tienen vínculos con las estructuras pandilleras- lo que sí está claro es que llevan su accionar al entorno escolar y con ello el riesgo de ser víctima de violencia por parte de ellos.

“...el cipote es el que da la cara como pandillero, pero detrás de ese pandillero está la mamá, está la tía, está la abuela, que dan información y fortalecen al cipote y ese cipote nos llega la escuela y usted dice una conducta pésima, pero ¿qué va a hacer un docente con que lo tengan amenazado?, ¿mire profe si usted nos deja mucha tarea no tenemos tiempo para andar correteando así que, si no nos pone menos tarea usted es el que va a pagar los platos rotos´. El profesor no puede pararse y decirle: ´mirá, te sentás porque voy a dar la clase´, ¿no profe, momento profe, o sea tranquilícese porque aquí la onda es diferente´...y viene el padre de familia y si uno le corrige al bicho, ¿mire profe el cipote usted ya sabe en lo que anda, no lo esté fregando mucho porque ese es de mecha corta´, entonces ¿qué va a hacer el maestro?, o dicen: ´ahora no, ahora profe venimos dispuestos a que no vamos a recibir clases”. **Participante mujer, grupo de consulta a**

docentes en región central.

*“...hablando de ese tema, un chico reprobó y yo era el orientador y resulta que el padre de familia me mandó a amenazar o lo pasaba o me mataba, así de sencillo, entonces simplemente me reuní con el personal docente, con los compañeros, con el director, con el consejo de maestros para que tomáramos una decisión y al final la decisión fue pasarlo, ¿qué más íbamos a hacer?”. **Participante hombre, grupo de consulta a docentes en región central.***

Los docentes señalaron, además la falta de psicólogos y atención a la salud mental de los alumnos que es vital para hacer frente de mejor manera a la situación de desplazamiento forzado interno que se encuentran atravesando. La existencia de apoyos de este tipo que puedan acompañar los procesos de la niñez y adolescencia ayudarían a que en el momento que surjan preguntas y curiosidad por parte del alumnado respecto a los nuevos compañeros de clase, tanto profesores como estudiantes puedan manejar con mayor cautela el tema y pueda propiciarse la integración sin tener que recordar constantemente la situación que muchos niños, niñas y adolescentes quieren dejar atrás.

“No es fácil, no tanto tal vez por la cuestión legal porque el MINED es flexible en este tipo de casos cuando una familia solicita un espacio por este tipo de circunstancias, ya se han girado instrucciones para que se le acepte y que se le facilite toda la incorporación por parte del sistema. Lo que no es fácil es el hecho de que un niño nuevo llegue, nuevo a la institución y nuevo en la comunidad, entonces hay muchas preguntas y a veces eso incomoda a los niños, porque ellos tratan de dejar atrás la razón por la cual se encuentra en eso, pero a donde llegan hay personas que quieren saber ‘¿por qué razón es que aparecieron?’ y ‘¿dónde estudiaban?’ y ‘¿dónde vivían?’, ‘¿cómo se llamaba tu escuela?’, ‘¿por qué te viniste?’, ‘¿por qué se vinieron?’ Entonces, ese tipo de situaciones generan una presión en ellos y eso si se hace de una forma solo por curiosidad y ya si fuese como una forma intencional, la

*presión se siente otra vez como del lugar donde llega”. **Participante hombre, grupo de consulta a docentes en región oriental.***

*“...como Ministerio de Educación que galán que nos mandaran psicólogos, pero no lo hay, entonces nosotros como docentes vemos qué estrategia buscar, para tratar de solucionar esos problemas, porque en todos los centros escolares específicamente en nuestro centro escolar, hay niños con problemas psicológicos, pero ¿qué es lo que hacemos?, con estudiantes de la universidad hace poco tuvimos a un psicólogo ayudando solamente a dos niños, porque eso es lo que le permitía al psicólogo para hacer su año social, entonces no tenemos ese recurso para decir ‘vamos a hacer esto’, porque nosotros como maestros buscamos esas estrategias para tratar de ayudar a estos niños y a estas niñas”. **Participante mujer, grupo de consulta a docentes en región central.***

4. Confianza institucional y respuesta estatal ante el desplazamiento

De acuerdo con la opinión de los adolescentes y jóvenes consultados, las víctimas de desplazamiento forzado interno tienen temor de denunciar las situaciones de violencia que han experimentado, porque consideran que hay infiltración de información dentro de las instituciones y pueden terminar poniéndose en mayor riesgo ante la posibilidad de represalias por parte de los agresores.

El temor ante los victimarios llega al punto de que la población evita brindar cualquier tipo de colaboración a las autoridades de seguridad pública, incluyendo la prestación de servicios como el alquiler de casas, la venta de comida, entre otros. Esto denota el control que las pandillas tienen sobre los territorios y las personas que habitan y se desenvuelven en dichos espacios. Respecto al miedo que genera la violencia también mencionaron que los mismos miembros de la policía se encuentran vulnerables y el temor puede traducirse en sus acciones o en la falta de estas.

“...las personas tienen miedo a denunciar, a nosotros nos comentaban que ellos no lo hacían porque, aunque es anónimo, como que entre ellos mismos se pasan la información, entre policías y pandilleros, era lo que decían, usted está llamando y de repente ya saben quién llamó y allí es cuando van contra la familia también a amenazarlos, porque es una información que, aunque sea confidencial, la terminan sabiendo tanto los policías como los pandilleros”. **Participante adolescente mujer, grupo de consulta en región central.**

“Entonces, no es que los soldados y los policías estén presionando, si no que tal vez por el mismo temor que tienen ellos ya que no reciben ningún apoyo y como comunidad también sentimos ese miedo de muchas veces denunciarlos porque casi siempre se enteran de quiénes son los que denuncian, entonces también se crea ese miedo de ayudar a los policías. En mi caso, mi familia antes tenía un comedor, pero ellos les vendían comida a los policías, cuando llegaban soldados. Muchas veces alquilaban casa los soldados e iban a comer allí, pero llegaron unos jóvenes donde mi familia y les dijeron que si seguían vendiéndole comida que pues los tenían que echar... obviamente tomamos en cuenta esta advertencia de ya no seguirle vendiendo comida, ya después llegaban los señores agentes, nosotros les contamos la situación, pero también por el mismo miedo no ponemos las denuncias, porque por miedo a represalias, entonces ya ellos ya obviamente se sienten inseguros los policías al llegar, ya nadie les quiere alquilar casas allí por el mismo miedo”. **Participante adolescente hombre, grupo de consulta en región occidental.**

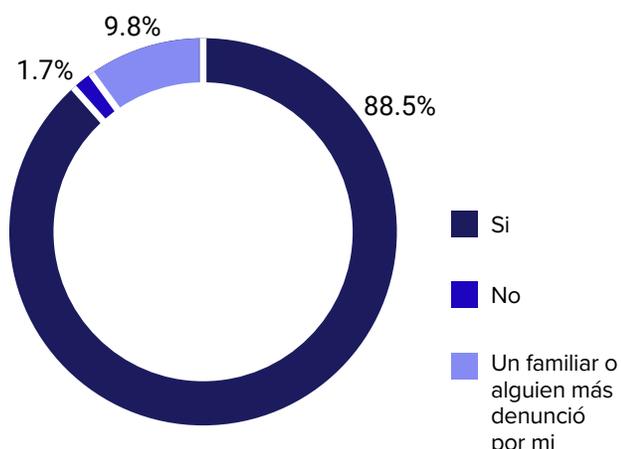
También comentaron que las personas que atraviesan situaciones de desplazamiento forzado no conocen las instituciones a las que pueden acudir para solicitar ayuda. De hecho, la misma población que participó en las consultas manifestó desconocer si existían entidades que estén brindando apoyo a víctimas de violencia que desencadenan movilizaciones forzadas. A excepción de las iglesias, donde se tiene conocimiento que se puede acudir y se recibirá ayuda para situaciones diversas, pareciera que no se tiene referencia que haya lugares

donde acogerse. Al preguntar directamente por las autoridades nacionales y locales, los adolescentes dijeron desconocer que las alcaldías tengan acciones de protección a las víctimas y de igual manera se denunció la falta de atención de las diferentes administraciones gubernamentales ya que conocen casos de personas que han solicitado ayuda y nunca la recibieron.

“...hay personas que cuando usted les habla de esto, las instituciones donde tienen que ir no las conoce, pero estas instituciones donde se tiene que acudir tienen que abordar este tema y ser también entes replicadores para la proyección, para la prevención, porque a veces dicen: ‘hay que ir a la Fiscalía’, pero la Fiscalía no tiene una área preventiva o de atención a las personas, solo se dedican a recibir las denuncias y cuando ya está el caso, pero área preventiva para esto no existen [...] si usted le pregunta ‘¿y qué hace -un ejemplo- la Procuraduría?’ hay personas que conocen, hay otras personas que todavía no, entonces, la labor es dar a conocer y sacar de eso a las personas”. **Participante adolescente mujer, grupo de consulta en región oriental.**

Ahora bien, más allá del desconocimiento o la percepción de que las entidades gubernamentales no se encuentran atendiendo el fenómeno, otra opinión igualmente importante la constituyó la pérdida de confianza que se manifiesta debido a malas experiencias cuando las víctimas buscan apoyo en instituciones del sistema de protección y las alcaldías. Esto último puede resultar más dañino puesto que desecha el trabajo que las entidades se encuentran realizando o el interés que tengan en empujar el tema de desplazamiento para que sea reconocido oficialmente. Entre lo poco que la población adolescente y juvenil logró identificar se encontró el trabajo de algunas organizaciones de sociedad civil a las que consideran que las víctimas pueden acudir, a pesar de que no sean capaces de señalar una en particular.

Gráfica 2. Denuncia ante instituciones estatales



Fuente: elaboración propia con base en datos de la PDDH

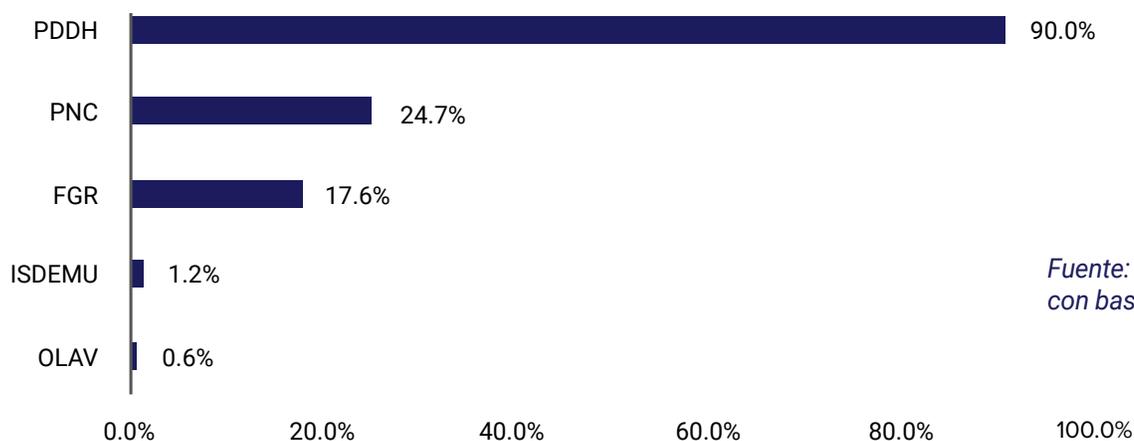
Desde la perspectiva de los maestros, además de que haya infiltración de información como mencionaron los adolescentes, las personas no denuncian porque hay miembros de pandillas infiltrados en la corporación policial y esto vuelve aún más peligroso acercarse a las instituciones. De igual manera apareció el tema del proceso mismo que se sigue para realizar una denuncia y de cómo este puede poner en mayor vulneración a la población al exigir que se den datos personales o que se identifique físicamente al agresor.

A pesar de que la percepción de los consultados era que las personas generalmente no denuncian los delitos de los que son víctimas, a

partir de los datos de denuncias y orientaciones presentadas ante la PDDH se puede ver que existe una cantidad considerable de estas en el periodo revisado, ver gráfica 2. Es importante mencionar que las personas que señalaron que un familiar o alguien más había denunciado por ellas, generalmente se trata de niños, niñas o adolescentes.

Como se muestra en la gráfica 3, la Procuraduría es una de las instituciones que cuenta con mayor porcentaje de acercamiento para la interposición de denuncias, esto se puede deber -en parte- por la desconfianza que los informantes mencionaban respecto a las instituciones de seguridad y la posible filtración de información sensible que ponga en riesgo al denunciante. También puede influir que las denuncias responden a la búsqueda de apoyo y ayuda (económica, protección, asesoría, entre otras), lo cual se percibe más fácil de conseguir en instancias que velan por los derechos humanos; asimismo se dan los casos en que lo que se necesita es un documento de denuncia como respaldo a situaciones migratorias, para quienes buscan resguardo fuera de las fronteras nacionales. Además, las víctimas no quieren ser vistas en locales policiales por su seguridad, razón por la cual prefieren acudir ante entidades que no se asocian con la lucha contra el crimen, lo cual implica una menor denuncia ante instituciones como la Fiscalía o Policía.

Gráfica 3. Instituciones ante las que se denunció



Fuente: elaboración propia con base en datos de la PDDH

5. Medidas de prevención por parte del Estado

Al consultar sobre las posibles medidas de prevención que se considera que el Estado puede realizar para evitar que más personas sean víctimas de desplazamiento forzado interno en el país, los jóvenes y adolescentes manifestaron que consideran importante el diseño e implementación de proyectos que brinden información sobre el tema, que permita conocer las instituciones a las que se puede acudir, así como el tipo de asistencia y apoyo que se puede encontrar en ellas. Dentro de esta medida también se contempló la inclusión de información ya sea a través de medios de comunicación tradicionales o digitales, para el resto de la población a forma de generar sensibilización y formación en desplazamiento forzado, de forma que las personas puedan reconocer que implica y puedan identificar situaciones de este tipo, así como víctimas para que sean atendidas con tiempo. Estas campañas de concienciación también deben ser orientadas a la diferenciación entre migración y desplazamiento para que cada problemática sea tratada desde su especificidad.

“...yo creo que podría ser campañas por medio de Facebook, Twitter, redes sociales y por medio de la televisión, tratando de concientizar, impartir clases, pero para reforzarlo hacer campañas en las redes sociales y en los medios de comunicación, yo siento que media vez el Estado no se comprometa, creo que no se va a llegar a algo que funcione muy bien, tiene que haber un compromiso por parte del Estado”. Participante adolescente hombre, grupo de consulta en región occidental.

Para prevenir la violencia que puede surgir de parte de acciones de los cuerpos de seguridad estatales, se considera importante que se priorice el profesionalismo de estas entidades y que su actuación sea apegada a la ley sin importar las circunstancias. Esto debe ir acompañado de información que se brinde a la población para

que conozcan sus derechos, las leyes que les protegen, así como las atribuciones y los límites de los miembros de la policía y del ejército a modo de no solo evitar los abusos de autoridad y actuaciones al margen de la ley sino también de fomentar el acercamiento de estos agentes con la población para construir y recuperar la confianza⁴.

“Profesionalismo porque muchos de ellos, por ejemplo, cuando un policía llega a dar una charla, muchas veces no sabe ni lo que está hablando, cuando yo estudié octavo grado o quinto grado, tres policías llegaron a darnos una charla acerca de la marihuana, de las drogas, solo uno de ellos se la pasó hablando todo el taller, los otros dos no sabían qué decir. Eso demuestra el profesionalismo que muy pocas veces se da, la falta de ética profesional y a veces como decían el joven no hace nada, pero ellos se lo llevan preso y dicen que le encontraron cierta cantidad de marihuana, que piedra de esto y de lo otro o que lo vieron haciendo algo”. Participante adolescente hombre, grupo de consulta en región occidental.

Además del trabajo con las autoridades de seguridad, también los jóvenes y adolescentes consultados opinaron que el gobierno debe propiciar esfuerzos para que sus distintas instituciones trabajen de manera conjunta en la atención del fenómeno de violencia que genera desplazamiento forzado. Esto debe incluir la coordinación con las organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional que han venido desarrollando esfuerzos en esta línea.

6. Discusión

La vivencia del desplazamiento interno, en cualquier edad, se experimenta como un trauma. Y como tal deja secuelas psicológicas en las personas que lo experimentan, las cuales se ven magnificadas cuando se trata de niños, niñas y adolescentes y que trasciende a una ruptura del plan de vida, lo que conlleva a sentir que no hay

⁴ Ejemplo de esto es la campaña del uso de la fuerza de la PNC que orientaba a la población sobre los límites de actuación de dicha entidad y que contó con documentación, jornadas de sensibilización, información y espacios de convivencia entre la población y la corporación policial. Esta campaña fue realizada durante abril del año 2018, y fue promovida por la Mesa de Actuaciones Policiales contando con el apoyo técnico y financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

un derrotero seguro en el futuro (Meertens, s/f).

Con el fin de comprender lo que es un trauma, Krüger (2012 citado en Corral, 2017) explica que es una “amenaza muy fuerte que el individuo experimenta sobre su psiquis, su cuerpo o sobre otras personas alrededor” (p. 22). Justamente los hechos que se han reportado a la PDDH a través de denuncias o de orientaciones, confirma que los hechos que experimentaron las familias significaron un trauma para ellos ya que en su mayoría habían sufrido amenazas (ya sea individuales o al grupo familiar) y homicidios de familiares. En ambos casos los niños, niñas y adolescentes que conformaban el grupo familiar eran parte de las víctimas directas de estas agresiones, por lo que el trauma no solo es para las personas adultas, sino que también les abarca a ellos y ellas. Aunado a esto, como lo explica Andrade (2010), el desplazamiento interno implica el ya no pertenecer a la comunidad de origen por lo que las víctimas pueden llegar a desarrollar un pensamiento pesimista que incluye creer que solo pueden atraer situaciones negativas para sus vidas. Esta sensación fatalista influye en la esfera social de las personas, ya que la angustia generada afecta en el establecimiento de nuevas relaciones y, también, permite que se perciban los ambientes diferentes o que compartan características con aquel donde sucedieron los hechos delictivos como hostiles y desconfiables. Es importante resaltar que los informantes destacaron este efecto en los niños, niñas y adolescentes afectados por el desplazamiento, comentando que la mayoría puede tener dificultades relacionales después de la vivencia de este problema, así como presentar miedo de los espacios nuevos en lo que deben desenvolverse o sentir temor de estar continuamente perseguidos. Problemas como los mencionados implican una afectación severa en el desarrollo social de la niñez y la adolescencia, la cual debe ser atendida de manera prioritaria con el fin de evitar secuelas

negativas cuando estos lleguen a la edad adulta.

Es necesario prestar atención a los problemas descritos por los informantes, pero también es importante reconocer que estos no son los únicos que pueden surgir en la niñez y adolescencia afectada por el desplazamiento. Además, no solo se debe de atender el momento de crisis en sí porque, de acuerdo con Bello, Castellanos, Mosquera y Camelo (2000), el desplazamiento forzado puede causar de forma directa e indirecta afectaciones a la niñez y adolescencia a corto, mediano y largo plazo tanto en su esfera emocional como en la física y en el desarrollo personal. Ante las situaciones de violencia que desencadenan la urgencia de movilizarse, los seres humanos manifiestan amplias respuestas emocionales que son esperables ante la ocurrencia de una crisis, sin embargo, si estas llegan a profundizarse pueden desencadenar traumas que llegarían a afectar la vida de los niños, niñas y adolescentes.

Existen diferentes elementos que contribuyen a la manera en cómo se responde individualmente a la crisis, entre los que se encuentra la edad. Debido a que los niños y niñas no poseen todavía las estrategias necesarias para poder enfrentar el trauma pueden vivirlo con impotencia, sin encontrar vía de escape y con desconfianza en el mundo y en sí mismos (Krüger, 2012 citado en Corral, 2017). Además, ellos tienen menor conciencia de las implicaciones que pueden tener los acontecimientos que ocurren a su alrededor, sin embargo, en esta etapa de desarrollo hay mayor vulnerabilidad ante la separación de las figuras adultas significativas para sus vidas y los cambios bruscos que trae consigo el desplazamiento (Bello et al, 2000). Por su parte, Pérez (citado en Corral, 2017) explica que el experimentar traumas en edades tempranas aumenta la posibilidad de que se generen “psicopatologías como puede ser la desesperanza, conducta disocial, impulsividad, abuso de drogas, depresión, baja autoestima y

rigidez cognitiva” (p. 16). Para Bello et al (2000) a medida avanza la edad, los niños y niñas van haciéndose más conscientes de su propia mortalidad, pueden reconocer la discriminación y la sensación de ser tratados diferentes, razón por la cual son más sensibles ante los comportamientos hostiles y de rechazo por parte de los demás. En este sentido, durante la adolescencia y juventud donde se entra en una etapa de cambios fuertes y constantes, el impacto que puede tener el desplazamiento forzado permea las diversas facetas de la vida, lo cual se ve empeorado ante la ausencia de orientación y acompañamiento de parte de los adultos que se encuentran a su alrededor. Mientras que la vivencia del trauma en la adolescencia aumenta la probabilidad de que aparezcan problemas de disociación, control de emociones de manera obsesiva, así como comportamientos antisociales y acciones que les ayuden a distanciarse de los grupos de sus pares (Pérez, 2009 citado en Corral, 2017).

Por lo antes descrito es que surge de manera apremiante la necesidad de no solo brindar ayuda humanitaria a los niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento, sino también un acompañamiento por parte de profesionales en la salud mental, expertos capacitados en el manejo del trauma. Además de atender el trauma en sí, se debe palear el efecto de la estigmatización, que -para el caso de la infancia y la adolescencia salvadoreña afectada por el desplazamiento- es doble: no solo se ven perjudicados por el recelo que pende sobre las víctimas, sino que su misma edad les genera un prejuicio social al ser asociados con grupos delictivos casi que de manera indefectible. Pero, como bien lo apuntaron los adolescentes, jóvenes y maestros consultados, este tipo de atención debe abarcar a todos los miembros de las familias afectadas. Si los adultos tienen la oportunidad de trabajar el trauma originado por los hechos violentos de los que han sido objeto y del resultante del desplazamiento

mismo, más preparados van a estar para poder ayudar de manera efectiva a los niños, niñas y adolescentes de los que son responsables. No se puede priorizar a un grupo etario sobre otro, sino que se debe de intervenir en todas las víctimas de una manera integral. Siempre sobre esta línea, hay que tomar en cuenta las diferencias en necesidades dependiendo de la etapa del desarrollo en que se encuentren las víctimas, puesto que como se mencionó durante las discusiones con los grupos consultados, la edad puede determinar la comprensión y significado que pueda dársele a las situaciones de violencia que se experimentan, así como a los cambios que devienen del desplazamiento forzado por estas.

Todos los informantes mencionaron que hay un impacto mayor a nivel psicológico si la familia tiene que dividirse a causa del desplazamiento. En este sentido, Andrade (2010) explica que, en efecto, hay secuelas que devienen de la separación de los padres, situación que -aunada a la separación de los espacios conocidos- puede hacer que los niños y niñas manifiesten una ansiedad incrementada ante la separación de “personas, objetos y representaciones” que pueden llevar a que se presenten problemas conductuales y de desarrollo. Por su parte, Muñoz-Ortega, Gómez-Ayala y Claudia (2009 citados en Corral, 2017) sostienen que las secuelas psicológicas son más acentuadas en los niños y niñas que han vivenciado situaciones traumáticas y Pérez (2009 citado en Corral, 2017) explica que esto puede derivar, incluso, en comportamientos suicidas. Acá es necesario hacer una reflexión que va más allá de lo que opinaron las personas consultadas: si bien es cierto puede existir una separación de la familia por el mismo hecho del desplazamiento, como bien lo apuntaron ellas, es importante mencionar que esta separación puede también darse al momento de proporcionar ayuda. Si los programas de atención a víctimas no contemplan la protección del grupo familiar

completo, es decir, incluyendo padres, personas de la tercera edad y adolescentes hombres, también se estará propiciando esta vivencia traumática a la niñez y la adolescencia, y asegurando una revictimización de todas las personas implicadas.

Es importante resaltar que los agentes agresores, tal como lo explicaron en los grupos focales y recolectados en la información de denuncias y orientaciones de PDDH, no solo se limitan a las pandillas como suele ser la opinión común; sino que también incluye a personal de las instituciones de Estado que tienen el mandato de salvaguardar la seguridad ciudadana y nacional. Esto implica una mayor vulneración para las víctimas, porque las entidades que deben de asegurar sus garantías constitucionales son quienes se han convertido en sus persecutores por lo que la desconfianza en el Estado se puede ver aumentada, cortando así la posibilidad de que acudan al sistema de protección a denunciar los hechos delictivos de los que han sido objeto. Pero las víctimas pueden percibir mayor apoyo de parte de instituciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos, no solo para anteponer una denuncia del delito del que han sido objeto, sino también para encontrar asesoría legal y ayuda humanitaria para enfrentar la crisis. Esta confianza en entidades de derechos humanos puede ser aprovechada como una ventana de oportunidad para lograr que las personas que acudan a ellas puedan accionar el sistema de protección estatal, recibiendo el acompañamiento debido por defensores y defensoras que contribuya a la construcción de la fortaleza de las víctimas para poder hacer efectiva su denuncia. El acompañamiento en la denuncia es importante porque en la medida en que se siga obviando la acusación ante el Estado, se contribuye a la invisibilización que este hace de la problemática del desplazamiento. Es primordial que se reconstruya la confianza de la población en las instituciones estatales y principalmente en la policía, no solo para el

tema de denuncia y registro de las situaciones de violencia y del fenómeno de desplazamiento. sino también para que puedan realizar de mejor manera su labor. El acercamiento de las autoridades de seguridad hacia la ciudadanía es importante y. de forma particular. con respecto a los adolescentes y jóvenes que es el grupo con el que mayores conflictos y problemas suelen reportarse por la estigmatización territorial existente en las zonas afectadas por los grupos pandilleros.

Respecto a la integración a las nuevas comunidades, Fazel, Reed, Panter-Brick y Stein (2012 citados en Vera-Márquez, Palacio, Maya y Holgado, 2015), consideran que es importante que se dé un asentamiento estable y que se provea de acompañamiento en los nuevos lugares de acogida. Mientras que otros estudios apuntan que el hecho de sufrir estigmatización es un factor que dificulta este proceso de asimilación al nuevo grupo, por lo que resulta importante que se atienda específicamente a la discriminación que pueda surgir vinculada al proceso de desplazamiento (Vera-Márquez et al, 2015). Este posicionamiento académico es necesario de retomar en los programas de soluciones duraderas para las víctimas, ya que se debe de trascender el reasentamiento como objetivo primordial, para pasar a brindar un acompañamiento que ayude a las víctimas en su transición y reacomodo en las comunidades de acogida. Esto también implica trabajar con estas comunidades para que se pueda desdibujar la sospecha y el prejuicio que se tienen sobre las víctimas y realmente se pueda lograr la integración. El meollo de los programas de soluciones duraderas debe estar ubicado en hacer que las víctimas que se reasientan sean completamente funcionales en sus nuevas localidades. Para lograr esto, Vera-Márquez et al, delinear los siguientes elementos que ayudan a la integración comunitaria: apoyo social, reconocimiento y aceptación de parte de la comunidad de acogida; contar con

información sobre aspectos necesarios para conocer su nuevo lugar de vivienda; participar en los procesos comunitarios; entre otros. Mientras que señalan que a nivel familiar ayuda que el grupo se desplace como unidad completa y contar con el respaldo de todos los miembros; de hecho, lo que estos autores han encontrado en su investigación es que las dificultades económicas y de tipo emocional que enfrentan los padres afectan de manera significativa el proceso de adaptación de los niños y niñas. De igual manera que se asegura lo anterior, debe procurarse preparar las condiciones en los lugares de acogida en cuanto a recursos respecta, puesto que algunas zonas pueden estar de por sí desprovistas y con ello complicar los procesos de reintegración.

Por otra parte, no se puede descuidar tampoco la salud física de las víctimas. La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado (Codhes, 2003), señala que los problemas de salud son comunes entre las personas desplazadas y que esto tiene que ver con la fragilidad de las condiciones en las que se encuentran la mayoría de las víctimas, no solo a las asociadas al desplazamiento mismo, sino también a aquellas relacionadas a “los cambios climáticos, de alimentación y de las condiciones medioambientales de los barrios donde se asientan” (p.57). Hay que tomar en cuenta que la inestabilidad y el sometimiento forzado a condiciones para las que la población no está preparada puede intensificar condiciones físicas ya presentes en las víctimas, o desarrollar nuevos padecimientos, y la conexión que tiene la afectación física con el estrés emocional y psicológico.

Un tema importante y sobre el que se discutió mucho durante las consultas realizadas para este informe, giró en torno al impacto del desplazamiento en la esfera escolar de los niños, niñas y adolescentes. Es interesante que el punto de partida de este debate fuera la

interrupción de los estudios y la necesidad que tiene la infancia y la adolescencia de cambiar de centro educativo, más que inclinarse por pensar que este derecho podría no estar vulnerado. Esto, por sí solo, es revelador ya que indica lo disruptivo que es el fenómeno del desplazamiento en la vida cotidiana de los chicos y chicas. Debe recordarse que la escuela es el lugar de socialización por excelencia, por lo que su rol en estas edades es fundamental. Esta noción de los participantes en el estudio no está alejada de lo encontrado en otras investigaciones: Cristosal (2018), en su informe “Niñez sin Tregua. Desplazamiento forzado en el norte de Centroamérica”, señaló que, entre enero 2016 y junio 2018, se contabilizaron 433 niños, niñas y adolescentes que abandonaron sus estudios debido al desplazamiento en casos atendidos por esta organización y EDUCO. Por su parte, Rodríguez y Morillo (s/f) señalan que la violencia que lleva al desplazamiento forzado interno provoca una abrupta paralización de la actividad educativa de los niños, niñas y adolescentes, siendo una de las principales dificultades para el retorno el no contar con los documentos legales personales y en muchos casos los asociados a los estudios previos, situaciones que también fueron mencionados en los grupos focales desarrollados.

Una de las preocupaciones que los maestros mencionaron sin excepción en sus grupos de discusión, está relacionada con la poca preparación que tienen sobre la temática de desplazamiento interno forzado y cómo manejar a las y los alumnos afectados dentro del aula. De hecho, esta carencia señalada por ellos mismos quedó evidenciada cuando algunos de los maestros expresaron no conocer sobre el fenómeno y que el grupo focal donde estaban participando era su primer espacio para poder discutir esta temática. Castañeda, Convers y Galeano (2004), hacen eco de esta preocupación explicando que aquellos niños, niñas y adolescentes que logran reintegrarse al ámbito

escolar pueden encontrarse con docentes que tienen el interés de apoyarles, pero que no han sido capacitados para hacer frente a los retos psicosociales propios del desplazamiento y centros escolares que no están adecuados para dar un trato diferenciado a sus estudiantes que presentan necesidades particulares por el contexto de violencia en que se desenvuelven, y emocionales por la experiencia traumática que se encuentran atravesando. Esto demuestra la necesidad de contar con espacios donde los docentes puedan obtener información y ser formados en temas que trasciendan el manejo psicopedagógico del aula, para estar preparados en cómo manejar situaciones relacionados a la violencia que permea el país. Los maestros son parte de la primera línea de contención de los niños y adolescentes afectados por ella, por tanto, deben contar con instrucción que les permita cumplir con este nuevo rol que la realidad les demanda.

Otra inquietud que los maestros mencionaban es que consideraban que muchas veces se deja en manos de ellos la educación completa de los niños, niñas y adolescentes, cuando en realidad debe de converger la familia en primer lugar, en conjunto con la escuela y los demás entes socializadores. Castañeda et al (2004), indican que, en efecto, la familia es el agente socializador que se encuentra a cargo de desarrollar o fomentar desde edades tempranas la confianza y adopción de normativas y valores que se convertirán en factores protectores para la niñez y adolescencia. Es a través de las interacciones con los padres y/o cuidadores y con las pautas de crianza que hayan tenido los niños, niñas y adolescentes afectados por desplazamiento forzado, las que permiten o no el manejo de los cambios que vienen con este y su integración a la nueva realidad que enfrentan. Sin embargo, también realzan el papel de los espacios distintos al seno familiar, ya que refieren que en el ingreso de los niños y niñas a instituciones como la escuela se encuentra una

nueva oportunidad para adquirir herramientas a través del contacto con otros adultos y con sus mismos pares. Lo anterior enfatiza la relevancia de que se logre la plena reintegración de los niños y niñas afectadas por el desplazamiento y que se han visto obligados a abandonar sus estudios, ya que no implica que solo están perdiendo la oportunidad de formarse de manera académica, están dejando de aprender habilidades socioafectivas que les permitirán desarrollarse plenamente.

En general, los niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado interno se ven afectados en su retorno a la escuela en algunos casos por razones totalmente económicas, en otros porque los centros escolares locales no cuentan con la capacidad requerida para acoger más estudiantes aunque su normativa así lo mandate, así como porque se les dificulta adaptarse a un nuevo lugar de estudio, por la lejanía entre los centros de educación y las viviendas, la inseguridad misma de las zonas que deben transitar (Rodríguez y Morillo, s/f).

Al igual que en el caso de los reasentamientos, donde no solo se debe buscar que las víctimas vivan en una zona segura para ellos, sino su plena integración a la comunidad, en el área escolar se debe de ir más allá de la reinserción escolar para buscar la inclusión educativa, ya que, para la restitución del derecho a la educación, la niñez y adolescencia requiere más que contar con cupo en un centro escolar. En este sentido, es necesario el diseño de protocolos para la atención de poblaciones vulnerables, la adaptación del sistema educativo y la implementación de métodos de enseñanza-evaluación que consideren los cambios y vulneraciones a los que se ve sometida la población víctima de desplazamiento forzado. El proceso de inclusión educativa con todas sus adecuaciones que buscan una experiencia positiva y exitosa de los niños, niñas y adolescentes, deberá reflejarse

en el rendimiento académico de los estudiantes (Tovar, 2016). Esta propuesta de Tovar, tiene eco con lo expresado por los adolescentes y jóvenes, quienes expresaban que se necesitan en los centros educativos docentes inclusivos, con calidez humana y que establezcan relaciones de confianza con su estudiantado., sobre todo con aquellos que han sido vulnerados en sus derechos y que como único espacio socializador tienen la escuela.

Un elemento mencionado durante los grupos de consulta, y sobre el cual se debe poner mayor atención, fue el rendimiento escolar, ya que muchas veces se prioriza asegurar el reingreso, pero no se definen medidas que busquen la permanencia y el éxito de la niñez y adolescencia respecto a sus estudios. El rendimiento puede verse afectado por factores como la diferencia de calidad educativa entre centros escolares, la confusión emocional producto de la situación de desplazamiento, la precaria situación económica que imposibilita a los padres proveer los útiles y recursos necesarios, entre otros. Por otra parte, se encuentra la falta de deseo de seguir estudiando debido a que si se ha perdido mucho tiempo se puede sentir que no se encajará en el entorno escolar por la diferencia de edades, así como también la percepción de inseguridad y de que son perseguidos puede desanimarles de reincorporarse a los estudios (Bello et al 2000). Sobre este punto se considera que el trabajo conjunto entre familias y escuela puede beneficiar grandemente a la niñez y adolescencia desplazada, puesto que un monitoreo cercano de su desempeño permitiría la detección de problemas de adaptación de forma temprana.

Por último, en este tema, las limitantes para el reingreso educativo de la niñez y adolescencia implican a la larga mayores impactos económicos para las familias en condición de desplazamiento forzado puesto que la falta de educación reduce las oportunidades laborales y puede llegar a perpetuar los círculos de pobreza (Ibáñez y

Velásquez, 2008). Es necesario mencionar que muchos niños, niñas y adolescentes afectados por el desplazamiento en el país, no logran reintegrarse debido, precisamente, a que se ven obligados a contribuir económicamente en sus familias.

Un aspecto importante que debe de ser abordado es el autoencierro, medida a la que algunas familias se abocan como forma de asegurar la integridad física de sus miembros ya sea antes o después del desplazamiento. Se debe resaltar que esta acción, según algunos de los informantes, no solo es aplicada para resguardarse de un peligro inminente del cual ya existe una amenaza, sino que también como forma de prevención usada por buena parte de la población salvadoreña, donde se prefiere estar en casa debido a la inseguridad que ellos perciben en sus zonas de vivienda. Bello et al (2004), explican que la inseguridad que puede persistir para las personas que se encuentran en situación de desplazamiento lleva a que la niñez y adolescencia se encuentre en confinamiento, esto porque los adultos temen por sus vidas. En estos casos, no se les permite salir de casa y eso termina restringiendo las relaciones que establecen con otras personas, lo cual se acrecienta en el caso de quienes por esta misma razón no retornan a la escuela, que es la fuente principal de las relaciones sociales en edades tempranas. Factores como la presencia de drogas, el dominio de pandillas y de delincuencia en general, en los nuevos lugares de residencia representan situaciones de riesgo reales para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en edades donde es necesario identificarse con personas de su misma edad, construir lazos de amistad, socializar y encontrar nuevas fuentes de reconocimiento y autoestima.

Como se mencionó antes, es de especial trascendencia considerar el rol que juegan los adultos a cargo de la infancia y adolescencia impactada por el desplazamiento. Justamente

lo que los adolescentes y jóvenes consideraron que debía de ser este rol de acompañamiento es lo que Bello et al describen: la labor que los adultos cumplen para con la niñez y adolescencia desplazada debe ser de apoyo, afecto y cuidado constante y estable, donde a la vez que se suplan las necesidades básicas para sobrevivir, se brinden espacios de elaboración de las experiencias vividas. Esto asegurará que muchas de las consecuencias de la situación de desplazamiento puedan ser superadas y se reconstruyan los proyectos de vida. Como sociedad se debe hacer conciencia del primordial rol de los adultos en el manejo de las diversas situaciones que afectan y vulneran a niños, niñas y adolescentes, no puede, por un lado, dejarseles en la oscuridad respecto a los que está pasando, pero por otro, debe hacerse un uso responsable de la información con que se cuenta y la forma en que debe ser transmitida para que se comprenda sin causar mayores vulneraciones y revictimización.

Los jóvenes y adolescentes que participaron en el proceso de consulta mostraron una claridad meridiana sobre lo que sus pares en desplazamiento necesitaban, no solo de sus cuidadores primarios, sino de toda la sociedad en su conjunto. Muchas de estas reflexiones no solo son aplicables a esta población doblemente vulnerada por la violencia, en realidad sus exigencias deberían de ser la norma de lo que El Salvador ofrezca a su infancia, adolescencia y juventud.

7. Recomendaciones

A continuación, se presentan una serie de sugerencias provenientes tanto de las mismas personas consultadas por medio de los grupos de discusión, como del análisis de la información recabada de los expedientes y orientaciones revisados.

La aprobación de la Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno constituye un hito, no solo para la jurisprudencia salvadoreña, sino de la región. A través de esta Ley se garantiza la protección y atención de las personas afectadas por el desplazamiento, garantizándose así la debida asistencia a las víctimas a través de la activación del Estado. Sin embargo, tal como el señor Procurador de Derechos Humanos señaló en una entrevista concedida a un medio televisivo⁵, se debe vigilar la manera en como esta Ley será aplicada de tal forma que se asegure la atención digna a las personas afectadas. Otro tema que también fue destacado por el señor Procurador, es el relacionado al financiamiento de las acciones que avala la recién aprobada Ley. En este sentido, enfatizó que se debe de garantizar que existan los recursos necesarios y suficientes para brindar la atención necesaria.

En este marco, se sugiere que se generen espacios de ayuda para la emergencia inicial de las víctimas de desplazamiento, como albergues que puedan suplir las necesidades básicas de alimentación, salud, techo y vestimenta, por un periodo de tiempo considerable hasta que las personas puedan tener acceso a una solución a largo plazo. Los procesos de acompañamiento que se deriven de la atención primaria deben estar diseñados y dirigidos de acuerdo con las necesidades particulares de cada grupo etario e implementados por equipos multidisciplinarios conformados por profesionales en la materia.

También debe de promoverse el trabajo conjunto de las instituciones que integrarán el Sistema Nacional de Atención y Protección Integral a personas en condición de desplazamiento forzado interno (SINAPI), favoreciendo el intercambio de experiencias con instancias de sociedad civil o del Estado que no estén representadas en este Sistema, pero que cuenten con experiencia en la atención de personas desplazadas internas. Así mismo, se sugiere fomentar la confianza en las

⁵ Estas declaraciones pueden ser encontradas en el Programa 8 en Punto del Canal 33 del día 9 de enero de 2020 <https://www.youtube.com/watch?v=X9ROH5mxwYo&list=PLmhqgGRdYnhIjvS6evrHvKsCoLBWW1X&index=18>

entidades públicas para que la población pueda solicitar los servicios que necesita. Esto debería ir de la mano con motivar la denuncia ciudadana para conocer la magnitud del fenómeno de desplazamiento forzado interno y la forma en que afecta a la población.

El Estado debe también propiciar espacios seguros donde las víctimas puedan relatar su historia y así conocer mejor el fenómeno del desplazamiento. Si la población percibe que cuenta con el respaldo estatal, sería más fácil recolectar la información necesaria para atender la problemática de violencia en general.

Por último, el Estado debe implementar capacitaciones a los funcionarios que estén a cargo de las estrategias de atención a víctimas de desplazamiento para que provean de un mejor servicio. También debe activar las mesas intersectoriales que ya existen en los municipios sobre todo para que el desplazamiento sea visto como una problemática donde deben converger todos los actores locales y nacionales.

Respecto a la estrategia del MINED para permitir que la integración a la escuela más cercana a la nueva residencia sea un trámite menos burocrático y más ágil, se debería facilitar la solicitud de traslados, ya que para muchas personas que son víctimas de desplazamiento forzado regresar al lugar de origen no es una opción en ninguna circunstancia. En los casos en que se tengan alumnos desplazados por razones de violencia, el sistema educativo debería procurar que no exista estigmatización y un manejo confidencial de la información del niño, niña y adolescente dentro del aula, de tal forma que la reinserción no implique tener que contar su historia y ponerse en riesgo o a su familia.

Por otra parte, se considera vital que se generen espacios de discusión y de capacitación con los maestros donde se les brinden

herramientas específicas que les permitan atender a los alumnos que se ven afectados por desplazamiento forzado y tratar con situaciones de violencia en general. También se identifica una necesidad de conversar las formas de afrontar el contacto de la escuela con la violencia, como, por ejemplo, la interacción con alumnado que pertenece a organizaciones criminales o tiene nexos con estas a través de miembros de sus familias. En este sentido, las escuelas deben contar con mayor protección y respaldo de parte del Ministerio para que no parezca que se trata de un problema que deben sobrellevar sin el acompañamiento técnico y unificado que debería ser lo ideal.

Por último, el MINED debe de reconocer la existencia del desplazamiento forzado interno, con el fin de crear estrategias de afrontamiento que puedan ayudar al personal educativo a manejar mejor los casos de alumnos que deben trasladarse entre centros escolares por razones de violencia. Entre dichas medidas se identifica que las escuelas cuenten con psicólogos dentro del personal fijo que asegure la disponibilidad de atención en salud mental cuando sea requerido.

Al Ministerio de Salud (MINSAL) se le recomienda prestar atención no solo a las condiciones de salud que presentan las personas desplazadas internas que estén directamente relacionadas a la vivencia de la movilización, sino también a las condiciones de salubridad presentes en aquellos territorios donde las víctimas se asientan.

También debe tomarse en cuenta la conexión que existe entre la salud mental y física al momento de implementar los protocolos de atención integral, así como de diferenciar esta atención según los diferentes estadios de desarrollo de las personas.

Respecto al apoyo de las municipalidades, se puede mencionar la necesidad de prestar atención a los fenómenos de salida y llegada de

poblaciones y la realización de estudios sobre los recursos con que las zonas cuentan o las vulnerabilidades que tienen para recibir a las personas o las consecuencias que la partida de estas tiene para los territorios.

Los gobiernos locales también deberían estar generando registros propios respecto al fenómeno de desplazamiento forzado interno por razones de violencia, a modo de desplegar la ayuda que esté a su alcance e informar a las instancias nacionales para solicitar los respaldos necesarios para hacer frente a esta situación que puede implicar crisis en sus zonas tanto urbanas como rurales y en la población que las habita.

A la sociedad civil se le sugiere fomentar y fortalecer los espacios de discusión y colaboración interinstitucional con organizaciones que trabajan en el tema, así como con actores estatales, de tal manera que se logre una acción coordinada entre todas las fuerzas vivas de la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, J.A. (2010). Mujeres, niños y niñas, víctimas mayoritarias del desplazamiento forzado. *Orbis, Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas*, vol. 6, núm. 16, julio-octubre, 2010, 28-53. Recuperado de <http://www.revistaorbis.org.ve/pdf/16/Art2.pdf>
- Arévalo, M. (27 de mayo de 2019). *Aumentan denuncias de extorsiones en el primer trimestre de 2019*. La Prensa Gráfica. Recuperado de: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Aumentan-denuncias-de-extorsiones-en-el-primer-trimestre-de-2019-20190526-0460.html>
- Bello, M., Castellanos, L., Mosquera, C. y Camelo, E. (2000). *Relatos de la violencia. Impactos del desplazamiento forzado en la niñez y juventud*. Santafé de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.bivipas.unal.edu.co/jspui/handle/10720/299?mode=full>
- Castañeda, E., Convers, A., Galeano, M. (2004). *Equidad, desplazamiento y educabilidad*. Buenos Aires: UNESCO. Recuperado de <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/publicaciones/equidad-desplazamiento-y-educabilidad>
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado (Codhes) (2003). *Un país que huye, volumen 2. Desplazamiento y violencia en una nación fragmentada*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/portugues/Publicacoes/2013/5526.pdf>
- Corral P., V. (2017). La relación entre experiencias de trauma infantil y comportamiento de riesgo suicida. *Revista PsiqueMag*, vol. 6, núm. 1, 2017, 19-44. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13504/DISERTACI%c3%93N%20VER%c3%93NICA%20JAZM%c3%8dN%20CORRAL%20PROA%c3%91O.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cristosal (2018). *Niñez sin Tregua. Desplazamiento forzado en el norte de Centroamérica*. Recuperado de <http://centroamerica.cristosal.org/wp-content/uploads/2018/11/Informe-Ni%C3%B1ez-sin-Tregua-Final.pdf>
- Dirección de Investigación y Análisis (DIA) (2019). *Homicidios y feminicidios de enero a agosto 2019*. Recuperado de <http://www.seguridad.gob.sv/dia/estadisticas-homologadas/repositorio-de-los-homicidios-desagregados-por-las-variables-homologadas/>
- Efe (21 de septiembre de 2019). El Salvador registra más de 2,300 desaparecidos por violencia en 2019. *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-registra-mas-de-2300-desaparecidos-por-violencia-en-el-2019-20190921-0170.html>
- Ibáñez, A. y Velásquez, A. (2008). El impacto del desplazamiento forzoso en Colombia: condiciones socio-económicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas. *Serie políticas sociales*, No. 145, 1-76. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6151/S0800725_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop) (2019). *Los salvadoreños y salvadoreñas evalúan los primeros cien días de gobierno del presidente Nayib Bukele*. Recuperado de http://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/Bolet%C3%ADn-100NB_final.pdf
- Meertens, D. (s/f). *Desplazamiento e identidad social*. Recuperado de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res11.2002.12>

- Rodríguez, P., Morillo, G. (s/f). Desplazamiento forzado en la condición educativa y calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes atendidos por el Servicio Jesuita a Refugiados: Más allá de la frontera colombo-venezolana. *Cuestiones políticas*, vol. 32, núm. 57. Recuperado de <http://produccioncientificcaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/22770/22656>
- Tovar, A. (2016). *Inclusión educativa y desplazamiento forzado: una alternativa pedagógica desde las narrativas*. Universidad Libre, departamento de posgrados, Tesis de maestría en educación énfasis en orientación educativa. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8259/PROYECTO%20FINAL%20ANA%20TERESA%20TOVAR.pdf?sequence=1>
- Vera-Márquez, A., Palacio, J., Maya, I. y Holgado, D. (2015). Identidad social y procesos de adaptación de niños víctimas de violencia social en Colombia. *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 47, Issue 3, September-December 2015, 167-176. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0120053415000187>